Sábado 4 de Octubre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 531

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY á San Francisco de Asís, fundador y nuestra Señora del Rosario.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Octubre 4 de 1873

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

El General Arredondo

La Libertad, es decir el Dr. Bilbao, acusa al Presidente de la República de haber cometido una arbitrariedad al ordenar la prision del General Arredondo.

¿Cómo nos entendemos?

El Dr. Bilbao, aquel que atacó al Procónsul en tiempos no muy lejanos,—aquel que, en los jurados y en la prensa, clamaba porque se hicieran efectivas las garantías que la carta constitucional acuerda al ciudadano, el Dr. Bilbao llama arbitraria la conducta del Presidente?

Proh pudor!

Estamos educando al pueblo en una escuela peligrosa y mala, porque se le enseña á ocultar con el velo de la pasion personal, los actos enérgicos y honrados de sus mismos mandatarios.

¿Quien era el General Arredondo? Un gefe insubordinado con sus superiores, cruel con sus subalternos; una amenaza constante contra la libertad de las provincias de Cuyo, á la que dominaba con su espada y sus soldados; un elemento de anarquía y de desórden, que nos tenia siempre en agitacion y ansiedad; un caudillo, sin respeto y sin temor, que no reconocia mas ley que la ley de su capricho.

¿Qué ha hecho el Presidente de la República?—Cumplir uno de sus mas graves deberes, destituyendo á un militar audaz, que se creia poderoso é inconmovible en el seno de su campamento, y ofrecernos al menos el raro espectáculo de castigar á un gefe ingrato y desleal.

Si hay algo que sentirse, es que ese castigo no haya sido aún mayor para imponer así á esos caudillejos atrevidos, que piensan resolver á su antojo los destinos de la patria.

¿De que se queja, pues, el Dr. Bilbao?

El Presidente Sarmiento ha obrado como su conciencia y su deber se lo exijian, como el mismo Dr. Bilbao se lo aconsejaba desde las columnas de la *República*, cuando Arredondo no era el mártir sacrificado á las iras personales, sino el Procónsul insolente y descomedido.

¿Que ha hecho el Redactor de «La Libertad» de aquellos brios que alentaban antes su brazo y su inteligencia?

¡Como comprometen las necesidades y los trastornos de la vida!

Que moralidad política, la que juzga los hechos y los hombres al través de la conveniencia propia!

¡Cuantum mutatur ab-illo!

Síntomas de derrota

Los fenómenos físicos, como los fenómenos atmosféricos, se inician con fuerte ímpetu, ó con formas que manifiestan un caso especial ó con fuertes sacudimientos que conmueven á la sociedad.

Si armonizamos tales hechos, con los acontecimientos humanos, nos dará una similitud semejante á las raras transformaciones celestes.

En política sucede lo que en ninguna otra cuestion acontece.

Las pasiones de partidismo varian el escenario de la vida diaria.

Todo se sujeta al barómetro que, cada partido se forja de las ideas que defiende.

Nadie mas que él dice la verdad, nada mas santo que el candidato que prohija.

Pero tomando la cuestion política bajo el prisma del desconocimiento de la verdad y del derecho, la fraccion ó partido que tan arbitrariamente procede, no lo acompañará indudablemente con el concurso general del pais.

Un partido semejante no puede ser reconocido, sino como á los malditos del templo, arrojados por la mano augusta de la voluntad pública.

Existen partidos como aquellos, y esos partidos no pueden subsistir mucho tiempo, por cuanto sus crímenes políticos han visitado el último rincon de la República Argentina.

No ha quedado un solo palmo de tierra en la pátria de Lamadrid, Acha y Paz, que no haya sido enrojecido con la sangre de los mártires de la patria argentina.

Ese derrotero ha seguido Mitre durante su funesto como sangriento gobierno.

Ese camino indicó á los teniente encargados de ejecutar sus siniestras órdenes.

No han de ser ciertamente los emperadores romanos que, por medio de su historia, nos han hecho conocer los horrores del crimen y de la barbarie.

Los tiranos son los mismos en todos los tiempos,—oportunidad de accion es lo que les falta.

Hemos visto á Paris ardiendo en sus mejores monumentos.

Hemos sentido con la Francia ilustrada, el destrozo de sus bellas obras artísticas, y maldecido á los verdugos fanatizados que pretendieron sumejir el progreso y tiranizar con furia sangrienta á una de las naciones mas ilustradas de Europa.

Las tiranías se forman como las nubes.

Pequeñas en un principio, si el viento las alimenta se ensanchan, y toman mas tarde una forma que termina por entablar con ímpetu aterrador.

Así han iniciado sus primeros pasos en la vida pública todos los tiranos de la tierra.

Aquella historia de las tiranías es inmutable.

Entremos á observar contemporáneamente los gobiernos políticos de la República.

Principiando por el General Urquiza, el sistema de Gobierno no ha variado casi nada.

Dos campañas sangrientas, por discensiones de familia, no fuero suficientes causas para que el Gobierno del General Mitre no continuara en una escuela de sangre en todo el vasto territorio de la nacion, como el que sus hijos tenian que soportar, par la ambicion y la vanidad del hoy candidato condecorado con CRUCES Y PLACAS BRASILERAS.

Diez años de influencia y diez años mas de empleos y poder aun no le han saciado al candidato auri-verde.

Diez y diez años mas de ruina y de sangre vertida en todo el territorio de la república, no han colmado el voraz apetito de su ambicion criminal y el del círculo de los proveedores, de esos *buitres* de los campamentos, que caen á ellos, para clavar su acerado pico. . . . en los cofres del estado mayor.

Aun no está satisfecho de una dilatada época de gobierno, por mas de veinte años!

Su Gobierno ha sido la negra lápida que ha puesto sobre la libertad y honradez del pueblo argentino.

Sus tenientes no tenian otra consigna que, el martirio de los ciudadanos, perseguidos, encarcelados y fusilados por satisfacer las aspiraciones del moderno Catilina.

Es pues, un escarnio á los sentimientos y antecedentes del pueblo argentino, el que el hombre funesto y el hombre candidato del Brasil, General de las derrotas de la república, pretenda por segunda vez la presidencia de la nacion.

Puede algun pueblo del universo consentir *pasivamente*, el que un mal gobernante, un hombre que gobernó con la bara roja de la tiranía, mejor dicho, vuelva á exigir por los medios reprobados y contra las manifestaciones de la opinion pública, lo elijan presidente de esta nacion que la azotó y la vilipendió?

Imposible es que, pueblo alguno autorice su desgracia y su ruina una segunda vez.

El candidato del Brasil puede hacer esfuerzos desesperados; pero no obtendrá el vasto teatro que en mala hora ejerció para sus desmanes sin cuenta.

Hoy la fisonomía del pueblo argentino es otra.

Por eso su mal gobierno pasado lo derrota cada hora y cada dia.

«La Libertad»

Este es el rubro que sirve de nombre al cólega de quien transcribimos las siguientes palabras que pone al frente de la carta del señor Presidente de la República.

Este cólega al transcribir la notable carta que llama su atencion, parece querer menospreciar su sentido y sus efectos morales y benéficos para la política general de nuestro pais y para la ilustracion del criterio público.

Es por esto que nosotros al transcribir hoy la notable carta del señor Presidente, no queremos pasar en silencio las palabras insidiosas y vulgares con que el cólega la transcribe.

La forma que dá este cólega Quintanista, no puede ser mas chocante, ni mas impropia, tanto mas, cuanto que la persona á q' va dirigida es nada menos que al General Arredondo y por consiguiente, ella pone en la picota al hombre que envanecido con el poder militar, pretende hacer de las provincias del Norte una sucursal de su campamento y combinaciones electorales; dotando al pais de Presidente á su gusto y á las provincias de gobernadores y mandatarios.

Las palabras del colega La Libertad, no pueden ser mas impropias ni mas hirientes. Hélas aquí

Curioso documento

Hé aquí el que ha publicado el Presidente de la República en «La Tribuna.»

¿Despues de leido ese documento, puedo deducirse otra conclusion de él que no sea deplorar la suerte del pais?

No podemos privar á nuestros lectores de la lectura de una carta que es necesario leerla para creeerla.

Habríamos querido contestarla detenidamente; ¿pero acaso ella por sí no es un castigo para el mismo que la publicó?»

Pero el cólega, se olvida de que el señor Presidente al dar á la prensa ese documento, no solo hace bien en mostrar al pueblo lo que este no debe ignorar; sino que atbia levantado la punta del velo misterioso de lo que pasa en los ejércitos nacionales, nos dá la medida de los trabajos con que se ha pretendido descaminar al pueblo y darnos candidatos para la futura presidencia de la República.

La carta del señor Presidente no solo lo levanta muy alto sobre las pequeñas figuras que se creen muy arriba, sino que evidencia una vez mas, la índole verdaderamente popular de nuestro candidato.

Despues de esa carta, solo puede ser candidato sério á la futura presidencia de la República, tomando en cuenta para ello la opinion del pueblo, el ciudadano Dr. Adolfo Alsina.

Lea el pueblo la carta del señor Presidente, que transcribimos en seguida y se convencerá de la verdad de lo que afirmamos.

Hé aquí la carta del señor Presidente:

Buenos Aires, Mayo de 1873.

Sr. General D. Jasé M. Arredondo.

Mi estimado amigo:

He visto con sentimiento, por su telegrama al ministro, en respuesta al que le anunciaba que V. era nombrado General en Gefe del ejército de Entre Rios, que se hallaba V. enfermo.—Había ya visto en los diarios el anuncio, pero como recibo á cada momento telegramas de Chile inquiriendo por mi salud, muy quebrantada, segun los diarios, creí que le daban tambien á V. esa prueba de interés. Pero su telegrama concluye con proponer al Coronel Roca en su lugar, y desgraciadamente llegaba y se leyó en consejo de ministros, por lo que tengo que atribuir á una estrema oficiosidad esta indicacion.

Tantas dificultades me rodean y tantas me vienen de V., que necesito entrar de lleno en una esposicion franca de las situaciones respectivas, á fin de disipar las nubecillas de que hablé á V. antes, y que tomar, sin razon, un carácter sério.

Debo principiar por recordar que Zavalla y sus amigos, Bates y los suyos, y no han faltado hasta gefes y oficiales, que contribuyeron á mi eleccion, me han echado en cara mi deslealtad, cuando, siendo Presidente, no los he sostenido en todos sus actos con relacion á la política provincial y aun á la nacional, si no acertaba á ser esta de mi agrado,

A tales cargos debo responder que fuí nombrado Presidente de la República y no de mis amigos, y que, reconociendo servicios que no solicité, tenia cuarenta años de espectabilidad ante la República por buenos y leales servicios, y un nombre intachable, puedo decir sin vanidad, entre los literatos y hombres de Estado de Europa y América. Donde quiera que se conocen las cosas de América, se tomó como un signo de un gran proceso de moral política, el que hubiese un Estado que elijiese Presidente á un hombre que aunque muy conocido, estaba ausente: pero yo mismo que así lo creí tendría que aceptar, á estar á las versiones de Bates y otros, que lo fuí á efecto de manejos electorales ó de la influencia de este ó aquel.

Mi ingratitud no será por eso menor, creyendo hoy como entonces que, dado nuestro pais, nuestros hombres y mis títulos, merecia por mi mismo esa distincion.

Entro con este preámbulo en el asunto de esta carta. Voy á esponerle las pruebas de admistad que le he dado, para en seguida hacerle comprender que no obra ahora vd bien conmigo.

Conocí á vd. en San Juan y pude estimar desde luego las escelentes prendas que lo adornaban, y diez años de relacion amistosa no han alterado aquella impresion. Si algo puedo tacharle viene de errores de concepto en cosas que no dañan á su buen carácter. Le recordaré una de estas, que en manera alguna me previno contra vd.

Habiéndome invitado en San Juan, siendo yo gobernador, al fuerte de San Emiliano, que era su campamento á un almuerzo campestre con mi familia; la guardia de prevencion me recibió con el arma en descanso. Notélo, lo invité á vd. á ir á ver una vecina, sin darme por entendido de nada, protestando que me quedaba, lo hice volver solo y solo volví á la ciudad, por que no queria sancionar esta falta de consideracion.

Por la ordenanza tiene honores de Capitan General los Obispos, los embajadores, los gobernadores, etc. A mi me hacian de teniente Coronel. A su Gefe y á su huésped debia vd. algo mas.

No le recuerdo á vd. esto como un reproche, sinó para que vea como sé evitar una mala inteligencia, sin aceptar el descuido, acaso involuntario.

Por hábitos adquiridos por vd. en los tiempos de lucha, como todos nosotros hasta poder entrar en el régimen Constitucional, vd. entretiene los ocios del campamento en influir en las elecciones; ya sean nacionales, ya provinciales, y vd. ignora los compromisos que he afrontado para salvarlo de dificultades, casi cargando yo con las responsabilidades no obstante que jamás creo haberle mostrado interés por el triunfo de este ó del otro pretendiente, ni nacional, ni provincial.

La primera intervencion en San Juan la agriaba ó el deseo de algunos de dañarlo á Vd., ó su ingerencia real ó supuesta en la querella. Yo no le hice á Vd. indicacion ninguna q' le serviese de guia para obrar, como no le hice al General Rivas, á quien como Vd. llamaron procónsul, tan sin razon en uno como en otro caso.

He dicho siempre á mis amigos que lo que me ha librado de molestar á vd. en muchos casos, ha sido la irregularidad con que los enemigos de esta propension á mezclarse en los asuntos locales le ha suscitado, presentaban sus cargos.

Un dia se me avocaron los Senadores y Diputados de San Luis con carta del Gobernador, pidiendo que fuese Vd. alejado de allí á causa de injerirse abiertamente en las elecciones, mostrándome carta de Vd. en que lo llamaba ladron. Contesté que los representantes de la Nacion no podian ser agentes de Gobernadores de provincia contra otros funcionarios nacionales; y que esto les daria el derecho en adelante á los Gobernadores, de poner su visto bueno á los nombramientos que haga el Presidente.

Vd. dirá si el cargo que le hacian era fundado. Pedian que al menos retirase una fuerza que tenia Vd. en San Francisco; y como estallaba entonces la revolucion de Jordan, contesté que le mandaria reforzarla para asegurar la tranquilidad de la Sierra de San Luis.

De Córdoba, durante el Gobierno de Peña tuve mil reclamos, ya de armas depositadas en lugares privados (las sobrantes del 7.º) como de injerencia directa en elecciones. Todas las eludí y porque había siempre razon ostensible para hacerlo. Vino la administracion Alvarez y la prision proceso seguido á funcionarios cómplices de desercion seguido por el Comandante Viejo Bueno.

La causa se seguía á cómplices sin ser requerida por las citas de una principal á los reos. El Gobernador no queria persuadirse que este procedimiento era estraño á las elecciones y á los propósitos de Vd., pues esos funcionarios habian sido conspicuos agentes de ellas, pero cometia el error de hacer de una irregularidad, si la habia, asunto de autonomía, tratado con falta de respeto y habilidad.

Costó veinte dias de negociaciones, hasta hacerles comprender su error en la forma del reclamo, sin comprometer á nadie en cuanto al fondo.

Luego se quejaron de que Vd. mantenia en Calamuchita, como antes en San Francisco, una fuerza con fines electorales y no reclamaron por el servicio.

La cosa podia ser cierta, pero para no hacer nada acertado, pusieron un decreto espulsando el Gobierno de Córdoba esa fuerza.

Consultado por Vd. contesté que usase de los medios que el ejército emplea contra toda fuerza armada que lo resiste. Revocaron el decreto.

El Ministro del Interior, Sr. Frias y el Sr. Fragueiro me mostraban cartas del Ministro de Córdoba en que se quejaba amargamente de las dificultades y embarazos q' les oponian en la Administracion Provincial los gefes del ejército. Contesté al último cosas poco sérias que en nada comprometian á la autoridad ni á vd.

El Gobierno de Santiago denunció públicamente que los cajones de armas tomados á los revolucionarios, traian el nombre del batallon núm. 7.º y contenian fornituras viejas del mismo cuerpo, y no ha sido desmentido.

El Gobernador de Mendoza fué electo sin las simpatías de Vd. por haber escrito en carta que Vd. me mostró, que habia pasado ya el reino del sable, lo que es cierto, aunque Vd. creia que era aludiendo á Vd. Debo recordar con gusto, que Vd. me dijo ahora meses, que estando Vd. en relacion con la oposicion de Mendoza, estaba en aptitud de asegurar que esta se quejaba injustamente, pues lo que Villanueva hacia era gobernar, y gobernar bien.

Pero las prevenciones no se han disipado y he recibido cartas en que se me detalla lo que creen indebida injerencia de V. en las elecciones y partidas de Mendoza, cartas que, siguiendo mi política habitual, he contestado con mensura y eludiendo esplicarme.

En este estado de cosas V. escribió una carta hace un año al Gobernador Echagüe, proponiendo al Dr. Tejedor por candidato á la Presidencia y al Dr. Avellaneda Vice-Presidente. Instruido este del caso contestó que no permitia á nadie tomar su nombre para darle colocacion.

Este antecedente tan trivial ha tenido la mas funesta influencia. Los hechos han probado que son candidatos de fracciones de opinion, Alsina, Mitre, Avellaneda; pero que ni clubs, ni diarios, no obstante el mérito personal de Tejedor, lo han propuesto. La indicacion de V. queda, pues, hasta hoy suya propia.

Con motivo de nombrarse agentes de enganche, el Ministro le pidió tres para la provincia de Cuyo, vd. mandó propuestas para toda la República. A San Juan debia ir el Comandante Sastre. Ninguna objecion habia contra su nombramiento y lo hice; pero sobrevino el asesinato de Videla y la situacion se hacia grave. Previnele entonces que fuese á verme al despacho antes de irse al interior, y le anuncié por las razones que creí prudentes, que no iria á San Juan, no queriendo que en aquellas circunstancias fueran militares allí.

Dió un comunicado traduciendo ó culpando mis motivos, cosa que no puede hacer un militar.

Vino vd. á Buenos Aires y me valí de Ojeda, mi secretario, para que desistiese de su pensamiento de ir al Entre-Rios, despues de la muerte de Taborda.

D. Jelon Martinez me escribió que lo aguardaban en San Juan tambien. Estos viages era fuera de las exigencias del servicio de frontera; y creo que D. Régulo Martinez comunicó á vd. que yo los miraba mal, sin duda no creyendo en la sinceridad de mis propósitos de absoluta abstencion.

Alarmado yo con la actitud política que vd. asumia, dije al Ministro de la Guerra que el resultado seria la disolucion del Ministerio, y crearme inevitablemente una situacion difícil por no poderse distinguir cual indicacion suya la sujieren los intereses políticos y cual la defensa de la frontera. Propuso vd. cambiar de lugar á Campos.

Se ha obstinado vd. en sacar de Mendoza la fuerza, no obstante cuatro telegramas del Ministerio desaconsejándoselo.

Pero aquí tengo que ocuparme de la nueva faz que presenta su carrera electoral.

Se persuade Vd. que el Presidente apoya una candidatura y Vd. cree entonces que el General de un ejército, puede no solo tener otra, sino que debe cruzar las medidas oficiales del Gobierno, sin faltar á sus deberes.

¿Si el Presidente interviene realmente en San Juan, el General contra-intervendrá?

¿Declara el General que no permitirá una candidatura *oficial*, suponiendo que el presidente apoya la de un ministro, y el General de sus fuerzas iniciará la *de otro ministro?*—Porqué es *oficial* la del uno y no la del otro? ¿Por qué creé que Vd. que yo sin derecho apoyo una; y Vd. con derecho *inicia* otra?

Voy á probarle por induccion que no tomo yo parte en elecciones ni nacionales ni provinciales. No *conservo relacion* en provincia alguna particularmente con nadie y en San Juan mismo, solo la tengo con mi familia.

El Gobernador Estrada le dirá si jamás le he escrito, escepto una vez por un recuerdo mio de infancia. Veinte y tantos Gobernadores sucesivamente le dirán lo mismo. El General Arredondo con quien me he comunicado antes confidencialmente, le responde por todos los otros Generales; y aun con V. dejé de comunicarme, desde que vi los compromisos que me imponia en el desempeño de mis deberes.

Con este sistema de conducta, ¿como cree que pueda influir en nada? Cree V. que me gusta mas Avellaneda que Tejedor? Pero que haria el uno mas que el otro en mi favor, cuando deje de ser Presidente, siendo ambos mis íntimos amigos?

Si no hubiera mas razon que esta, ¿seria para mi suficiente, para evitar así de servir á un amigo para servir pobremente á otro.

La conducta de vd. en el puesto que ocupa hace militar á los ojos de todos la candidatura que sostiene, porque no está proclamada públicamente por partido alguno, y puede creerse que es la candidatura del ejército ó de un gefe prestigioso.

En mi carta á vd. despues de su regreso á Mercedes, le hablaba, solo de la iniciativa que vd. tomaba en el asunto, y no de sus derechos como ciudadano, que fué lo que me replicó, sin entrar yo en esplicaciones á ese respecto.

Ahora me permitiré entrar en el asunto.

Si vd. es ciudadano y no gefe de fuerza armada ¿porqué hallaria á mal que el Presidente y los Ministros obrasen como vd?

Me dice vd. en su carta que la Constitucion le «manda propagar su opinion.»

A veces las figuras usuales de retórica nos inducen en error. La Constitucion no manda nada á ese respecto, contentándose en reconocer derechos. Solo la Constitucion de Atenas obligaba á votar en las elecciones. Ningun pueblo la ha seguido. La nuestra salva el derecho individual de gefes y oficiales: pero deja ver su temor de que estos busquen apoyo y votantes, prohibiendo al soldado raso votar. ¿Con cuantos votos contaria un jefe elector si la Constitucion no le hubiera cerrado el camino de influir por la subordinacion y aun por el afecto en los soldados, que es el pueblo que está á sus órdenes? ¿Quienes son, pues, los ciudadanos sobre los cuales vá á influir el que tiene las armas y los prestigios del poder?

Alguna persona revestida de autoridad, asegura que ha mandado oficiales y aun soldadas en comision á varias provincias con motivos electorales, apartándolos del servicio. No sé si con este carácter, pasó uno de su division estos dias para Corrientes, pindiendo recomendaciones para los gefes de la guardia nacional (al Ministro de la Guerra).

Cuando estuvo vd. aquí se publicaron articulos incendiarios contra el Gobierno de Echagüe; como nos lo escribia Jordan, y que tuvieron por lo ménos el asentimiento tácito, sinó esplícito, de vd. Su deber como encargado de mantener la tranquilidad pública, era el mismo que yo prescribia á Taboada en la carta que yo me ví forzado á publicar para atenuar el mal efecto de aquella publicacion. He hablado con Beiró á ese respecto, porque me lo pidió por una solicitud.

Ahora viene la segunda intervencion á San Juan. Su deber como militar y como ciudadano no es dejar espedita la accion del Ejecutivo cuando interviene, aunque crea que obra mal, porque seria preciso para pensar lo contrario que se mostrase en la Constitucion las leyes donde autorizan á nadie á poner estorbos al Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones.

Vd. sabe que los gobiernos están condenados á saberlo todo, y vd. tomó en la anterior intervencion en San Juan, una parte deliberativa, que consta de sus cartas pero que no lo hallará en sus instrucciones por lo que hay derecho, pues, de creer que es cierto lo que al gobierno se ha comunicado de la parte activa que vd. ha tomado en las cosas de San Juan.

Si el gobierno ha sido corregido en sus errores por uno de sus generales en servicio activo, no se si vd. se vanagloria de ello. Lo cierto es que un secretario ha trasmitido telégramas á Córdoba en que se vé que en Mercedes se estaba mas al corriente que en Buenos Aires de lo que pasaba en San Juan,

Y á propósito de su secretario, cuya conducta injuriosa anterior conmigo le revelé y no ha sido escusada ni negada, tengo esta queja del amigo al caballero, y es que en lugar de separarlo de su lado desde que no negaba el cargo, vd. haya preferido conservarlo.

Queda, pues, establecido que mi general y amigo tiene por intérprete de su pensamiento á uno que me silbó brutalmente y sin derecho ni razon en un Acto oficial, el 9 de Julio—Vd. debió despedirlo y aun le pido que lo haga.

Todavia una observacion sobre su carta y concluiré la mas enejosa tarea que me haya impuesto en mi vida, y es hacer reproches á un amigo.

Dice V. ó su Secretario en su carta "que V. es soldado de la ley" etc.—Figuras de retórica que engañan y seducen. El soldado raso es soldado de su cabo, para obedecerle en silencio, sin réplica, ni observacion; y remontando la escala hasta el Coronel y el General, son todos soldados del deber militar. ¿Cree V. que en el Coronel ó el General, acaba la cadena de dependencia y sumision? Nó: un Coronel y un General no son soldados de la ley, sino del Ejecutivo Nacional que está encargado del cumplimiento de las leyes.

Le hago esta observacion no porque crea que Vd. dé su valor intrínseco á estas palabras; sino por que siendo escrita su carta por un jóven que usa el lenguaje corriente de los diarios, suena mal en la carta de un General en servicio activo, y su gefe no debe pasarlo en silencio,

Ojalá que Vd. se presuada que las circunstancias actuales no son para discusiones, y menos para ocuparse de cosas civiles, pues la guerra puede tomar proporciones que la hagan general.

Con el deseo de que Vd. se restablezca físicamente y que vuelva á los sentimientos de amistad que le son característicos, tengo el gusto de suscribirme.

Su affmo.

D. F. SARMIENTO

Corporacion Municipal

En las mismas columnas de este diario, no hace mucho tiempo escribiamos una coleccion de articulos, tendentes á criticar la conducta observada por el Sr. Uribelarrea, respecto de los empleados de la Corporacion que él presidia.

En ellos, no nos haciamos, éco de las pasiones personales, ni mucho menos de las cuestiones políticas que actualmente agitan los ánimos.

Al hacerlo, simplemente nos guiaba el deseo de beneficiar al pueblo, para quien escribiamos.

Hemos sido los primeros en alabar la conducta y enerjía del Sr. D. Miguel N. de Uribelarrea durante el primer periodo de su Presidencia, pero, cuando apartándose de lo que marca la ley orgánica y haciéndose eco de sus afecciones de partido, ponia á su servicio los elementos de la Municipalidad, hemos sido tambien los primeros en condenar su actitud.

Cuando se trataba de levantar la candidatura del ciudadano Emilio V. Bunge, para ocupar la presidencia de la Corporacion Municipal, deciamos en este mismo diario «los hombres de la talla de Bunge son una garantia para la nueva era de labor y de trabajo, en que se inicia la Municipalidad.»

Esto deciamos, sin conocer al hombre público, pues conociendo la integridad, independencia y honradez del senor Bunge, nos presagiábamos una presidencia modelo.

Cuande haciamos esa profesia, era porque conociendo al hombre, no creimos jamas que defraudase nuestras esperanzas.

Y á fé que teniamos razon!

El señor Bunge podrá pensar como su conciencia le dicte en política, pero sin embargo, sus afecciones no las ha hecho pesar en el seno de la Corporacion.

Durante su Presidencia con la energía que le es caracteristica, ha tratado de cortar de raiz las influencias perniciosas, que de mucho tiempo atrás, trataban de sentar sus reales en esa Corporacion.

Muchos de nuestros cólegas, han lanzado cargos en abstractos sobre los miembros de la Municipalidad, respecto su modo de pensar en la cuestion política que se debate.

En sus cargos ha habido mucho de injusticia, por cuanto, si algunos de ellos hace pesar su influencia en la cuestion electoral, en cambio el Sr. Presidente y algunos de sus cólegas trata que la marcha de la Corporacion, sea tan recta como el proceder de su conciencia.

En la linea de conducta que se ha trazado el Sr. Bunge, lo acompañan los laboriosos é inteligentes Municipales Dres. Justo Meza, Fortunato Souza, Rodolfo Bunge, Máximo Gowland, Eduardo Eastman y Lorenzo Torres.

En la prédica de sus doctrinas, los siguen todos los hombres honrados, pues, la Municipalidad, creada para el pueblo, y eminentemente institucion popular, debe simplemente propender al adelanto y embellecimiento del municipio.

Estas lineas que trazamos al correr de la pluma, son simplemente un prefacio de los articulos que pensamos destinar á una reparticion tan importante como lo es la Municipalidad.

En su elaboracion solamente pondremos á nuestros servicios los contingentes de la honradez, independencia, laboriosidad é inteligencia.

Así como tendremos palabras de apoyo y encomio para cierto número de Municipales, tambien condenaremos con la energia de nuestro carácter á aquellos que, olvidando su mandato, faltan á sus deberes.

Basta por hoy.

∴

Actualidad

«La Libertad»

Este cólega, que se publica con el objeto de populariar la candidatura del Doctor Quintana para la futura presidencia, parece que ahora solo se preocupa de la defensa del General Arredondo.

Sentimos esta nueva faz que el cólega dá á sus escritos, puesto que ello reportará un gran desprestigio para la candidatura que sostiene en la prensa.

Por lo demas, sus ataques al Sr. Presidente no tienen razon de ser.

Nuevo método

La «Nacion» se ha hecho tartufa, este cólega parece que ha comprendido tarde aquello de que mas vale mañana que fuerza».

Ahora ya no ataca á nuestro candidato de un modo abierto y franco como en sus nuevos tiempos.

Ahora este estimabilísimo cólega, esta lumbrera del siglo diez nueve, esta antorcha de las grandes aspiraciones guerreras de nuestra raza, esta sivila en fin, de nuestros tiempos solo parece querer vencer con las armas de la intriga y de la gran política.

La comedia ardiente, estrafalaria y vertiginosa de entre-telones (léase alcazar) es la que pone en accion, es la que aplica á sus propósitos y en la que fia sus triunfos.

Indudablemente, desde que el distinguido redactor de «La Nacion» el Sr. Gutierrez no puede atenderla, esta se vuelve de dia en dia, mas ridicula y desconocida.

Sus nuevos redactores no dan en el clavo y se muestran con toda la desairada figura de los impertinentes y de los tontos.

Así es que ahora especula con la calumnia, que ahora hace el D. Bartolo y que parece querer hacer aparecer al vice-Presidente de la República como Calatilina de la época, como al conspirador de todos los tiempos.

Hé aquí el producto literario-político-maquiavélico á que hacemos referencia:

Muy grave al Gobierno Nacional

Se nos refiere que cierto personage de Mendoza hizo un telégrama al Vice-Presidente de uno de los comités electorales de esta ciudad, anunciándole que estaban preparándose para una revolucion contra el Gobierno de aquella Provincia.

Este telágrama llegó a Buenos Aires hace algunos dias, y el referido Vice-Presidente segun se asegura contestó: «avisaremos para que arda Troya.»

Llamamos muy sériamente la atencion del gobierno Nacional sobre este hecho, cuya averiguacion seria bien fácil, pidiendo informe á la Oficina Central de Telégrafos.»

Esto como es natural es escrito espresamente para esplotar la opinion pública, para llevar la alarma y la desconfianza al fondo de la conciencia del Presidente Sarmiento; y traer por ese medio mayores complicaciones al pais y á la política militante.

Derramar á manos llenas sobre Alsina la calumnia y la mentira, es algo importante para la república y para el partido del Generalísimo Brasilero, el General Argentino D. Bartolomé Mitre.

Grande triunfo en verdad, y digno hasta la exageracion del cólega Mitrista de la ilustradisima redaccion hoy de «La Nacion.»

¡Pobre cólega á que estado ha llegado en sus especulaciones maquiavélicas.

¡¡Que política y que ingenio!!

Renuncia

Zoilo Miguens, miembro de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat y vice presidente de la misma, ha manifestado á la Municipalidad que no puede continuar formando parte de dicha comision por las muchas atenciones que lo rodean, y por desempeñar cargos gratuitos que le absorven la mayor parte del tiempo.

Parece que dicha renuncia ha sido aceptada y lo sentimos en verdad, porque el vacio que deja en esa comision un miembro tan útil como el señor Miguens es dificil de llenar.

La Parroquia de Monserrat acostumbrada siempre á ver en el señor Miguens un laborioso cooperador de su progreso y ornato, ha de sentir de veras su separacion mucho mas en el presente caso en que sobre la base del señor Miguens ha sido siempre sobre la que ha descansado su engrandecimiento.

«El Correo Español»

Este papelucho que es escrito por un fraile loco y escapado de un convento por . . . . . . republicano (???!!) y que tiene su *¿imprenta?*, que mas parece fondin por el olor nauseabundo que exhala esa ratonera y por una cantidad de tableros que tiene en la puerta en todos los que flamean los colores de la bandera española nos dedica ayer un graciosísimo suelto.

¡¡Qué diablo el frailecito!!

Confesamos que, cuando ha escrito eso ha estado feliz; lo que hubiéramos deseado es que fuera esta capital una monarquía, paraque en ese momento se le hubiera cedido el puesto de bufon.

¡¡Bravo!! galleguito (???)

No nos ocupamos mas en contestarle al fraile loco del «Correo Español» por qué nos dá asco y nos inspira lástima su repugnante figura.

«Gran Club Libertad»

trabajos preparatorios

La bola de nieve empieza á rodar de la montaña, engrandeciéndose cada vez mas.

Cuando llegue á su pié convertida en torrente, la fuerza que tenga bastará para derribar los ídolos de barro que han servido hasta ahora para que el pueblo adore la mentira.

El gran pensamiento, como una gran necesidad, se ha impuesto sin esfuerzo en el alma del pueblo.

Nuestro partido, sobre todo, lo ha aceptado con verdadero entusiasmo. Ni un solo hombre caracterizado de ese partido se ha puesto como obstáculo á esa idea.

Nadie ha arrojado una sola piedra en su camino.

Ninguna voz se ha alzado contra sus propósitos.

El «Gran Club Libertad» surge con el concurso de todos, fuerte desde el primer dia, con los alientos de un gigante desde que toma su colocacion en la escena.

En las reuniones preparatorias de su instalacion que pronto tendrá lugar ha podido notarse el destino que le espera.

En la que antenoche se ha celebrado en la imprenta del «Mercantil» sobre todo, todas las dudas que nuestros enemigos han podido abrigar del éxito de la fecunda idea, se han disipado.

Esa reunion tenia por objeto leer el programa que habia redactado una comision *had oc*.

Fué leido en efecto y se aceptó unánimemente en su fondo y en su forma, esceptuando dos palabras sobre las que sostuvieron una discusion secreta varios de los concurrentes.

El Dr. D. José Gregorio Lopez, el coronel D. Alvaro Barros, D. Angel Plaza Montero, D. Exequiel Castro, D. Emilio M. Castro, D. Alvaro Pinto, D. Pablo Santillan, D. Epifanio Martinez y otros ciudadanos, manifestaron su modo de sentir respecto de esas palabras, estando de acuerdo en todos los demás puntos del programa.

En el deseo de ilustrar cuanto fuera posible la discusion á este respecto, se ocordó dejar sin resolucion el punto hasta una nueva reunion á que asistiria la Comision provisoria, algunos de cuyos miembros se hallaban ausentes.

Esta sesion preparatoria del *Gran Club Libertad* ha dejado gratas impresiones en los hombres del partido á que pertenecemos.

Todos preveen que el centro político que se levanta al amparo de aquel nombre, será la fuerza espansiva de nuestra causa.

El programa está llenándose de firmas y adhesiones espontáneas que surgen en distintos puntos del municipio.

La gran bandera convoca á todos los amigos del partido.

Y ellos, en verdad, no son sordos á su llamado.

Adelante, adelante y siempre adelante!

La Política.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

—«La Política»—Trae un articulo sobre Gefaturas Políticas en el cual el cólega pone de manifiesto la mala interpretacion que el partido imperial ha querido dar á esta resolucion reclamada por el pais como una necesidad; con este motivo el cólega pregunta, ¿para que queremos la gefaturas políticas como elemento electoral? y real y verdaderamente en Buenos Aires no tenemos oposicion que combatir.

Las cábalas, las sorpresas, los *tres millones* gastados, dice el cólega, ya en la contienda por el círculo de Mitre, han podido dar alguna apariencia de prestigio á la candidatura que sostiene el Brasil, pero ese prestigio se ha deshecho al soplo de la opinion en los momentos decisivos.

En seguida el cólega afirma que son solamente los hombres del partido Alsinista, los que han hecho llegar hasta el Gobierno la voz de la necesidad de garantir las vidas y las propiedades en nuestras poblaciones del campo y que las solicitudes elevadas al gobierno tiene á su pié las firmas de muchos partidarios del General Mitre y es inspirándose en esas solicitudes que las Cámaras han sancionado la ley de las gefaturas.

Ellos bien lo saben, dice, pero no pueden olvidar las viejas mañas de acriminar al adversario.

—Ocupándose del rumor que ha circulado de que entre personas caracterizadas y muchas de ellas imparciales en esta lucha, que el Comité que trabaja por la candidatura del General Mitre á la presidencia de la república, ha recibido del Brasil *cincuenta mil libras esterlinas*, el cólega hace notar que siempre hay algo de verdad en estos rumores.

Nadie inventa estas cosas por el placer de inventarlas y si eso sucede en alguna ocasion, no encuentran éco.

Mas natural y mas lójico dice, es atenerse al adagio popular que dice: que cuando el rio suena agua trae; despues de estas observaciones examina los hechos del modo siguiente.

El Brasil juega en estos momentos su suerte.

La monarquia hace crisis.

O se asienta sobre sólidas bases ó perece.

El sentimiento republicano de Rio Grande y la misma situacion que ella ha creado en el Plata buscando solucion á la lucha tradicional, le colocan en un caso supremo.

Si se le escapa el Paraguay, si se le escapa el Estado Oriental, si se le escapa, como neutral á menos la República Argentina, la revolucion estallará en su seno.

Conservar, pues, su influencia sobre el Paraguay, sobre el estado Oriental y la indiferencia, sino puede otra cosa, de este pais; es impedir la anarquia, la lucha entre la democrácia y el Imperio, allá en sus propios dominios.

Es algo mas que eso: es absorver á la larga á todos estos Estados y perpetuarse en esta parte de América.

La República Argentina por causas que todos conocen, tiene que jugar un rol principal en estos grandes sucesos.

Si la República Argentina tiene á su frente un gobierno que animado del sentimiento republicano, le brinde la paz, pero no le sirva de instrumento á sus ambiciones, el Imperio sucumbe por sí mismo.

Si por el contrario, la República es gobernada por un partido que es su aliado, su cómplice, vinculado á él por intereses y por sangre, su salvacion y sus conquistas serán un hecho.

—Despues de este sensato exámen el cólega saca consecuencia en q'el Brasil no puede ser indiferente á la lucha que nos agita y tiene por fuerza que echar en la balanza todo su peso que no pueda echarlo sino á favor de ese partido argentino que tiene tan profundas raices en el suelo de la monarquia es q' por eso y de los q' cree q' las *cincuenta mil libras esterlinas* de que se habla, han de haber venido á caja del Comité de Costa.

Añade el colega:

Ya el candidato de ese Comité ha sido proclamado en varias partes del Imperio—¡Que estraño hay entónces en q' se le siga protejiendo?

Para el Brasil, la cuestion candidaturas es una cuestion de inmensa trascendencia.

Mitre y Alsina no son para él dos hombres aislados—son dos tendencias políticas y decicivas en sus destinos.

Combatirá, pues, á muerte la una y apoyara la otra con sus hombres y con su dinero.

Nada de estraordinario tiene esto, pero lo que es infame, es que haya un partido político aquí, que le sirva de instrumento para sus planes.

Ese partido ya no debe tener otro nombre que el partido de los traidores á la patria.

—Trae un notable articulo sobre el fraude de San Justo, en el cual, el cólega, despues de poner de manifiesto la complicidad del Juez de Paz, opina con razon, á cuya sensata opinion nos adherimos que la cárcel ya debia haber abierto sus puertas para los perjuros y q'el Juez de Paz ya ha debido ser destuido; sus cómplices han debido estar ya, como él mismo, bajo la mano de los jueces; concluye el cólega opinando que las cámaras deben ser inexorables si quieren garantir la verdad del sufragio y la tranquilidad de la lucha en lo futuro.

—Nos dedica el siguiente articulo con motivo de nuestra proclamacion de candidato:

Un nuevo defensor de la candidatura Alsina, ha aparecido ayer entre las filas de la prensa.

«El Mercantil» con todo el brio de los diaros que buscan sus aspiraciones en el seno del pueblo, acaba de levantar la gran bandera de nuestra causa.

Bien venido sea este compañero de lucha.

Su palabra siempre sincera y entusiasta, es un valioso contingente para los hombres que aspiran al triunfo de aquella candidatura.

Le apretamos la mano en señal de confraternidad y le esperamos como al migo en los momentos decisivos, por que sabemos que ha de cumplir su deber como siempre noble y valientemente.

—Agradecemos sinceramente al cólega estas lineas y á nuestra vez le damos la mano en señal de confraternidad y esperamos que no tendrá que arrepentirse de los buenos conceptos en que nos tiene.

∴

—El Pueblo—Ocupándose del desafuero del Senador Oroño opina que.

El Tribunal mas escrupuloso y exigente, no encontraria en ese documento la prueba del delito atribuido al señor Senador Oroño; que lo que ha habido en este ruidoso asunto ha sido un complot contra el Senador Oroño, al que han concurrido las pasiones é intrigas mas bajas y ruines.

Nos parece muy original el modo de pensar de cólega.

La Verdad—No trae editoriales.

∴

Diarios de la tarde

El Nacional—Comenta la carta del Presidente al General Arredondo y opina que la carta en cuestion no tiene en manera alguna la significacion que han querido darle los amigos del General Arredondo, pero que revela complacencias y debilidades del Presidente por las graves faltas de dicho gefe, que hasta cierto punto han autorizado sus últimos actos.

Agrega el cólega que para haber obrado como se debia en las primeras faltas del General Arredondo, habria sido necesario un acto de energía por parte del gobierno y que el único hombre enérgico del gobierno es el Dr. Tejedor y el doctor Tejedor es amigo de Arredondo.

—Ocupándose del manifiesto del Presidente que se ha repartido anteayer relativo á la cuestion del allanamiento del fuero del Sr. Oroño dice que se complace en consignar que es un documento templado y digno y que le seria agradable su tarea si tuviera que repetir otro tanto de los actos de gobierno del Sr. Sarmiento y despues de felicitarse en nombre del honor del pais por la resolucion del Senado en la cual se ponia en evidencia la *inocencia* de uno de los miembros mas distinguidos de esa Cámara concluye opinando la complicacion de un Senador en los asuntos de la rebelion de Entre-Rios, importaba un decoro al parlamento argentino y agrega que:

No ha habido justicia en atribucion al Sr. Sarmiento una odiosidad mas hacia el Señor Oroño

ni un deseo vehemente de hacerlo aparecer culpables ante los ojos del país, que los documentos encontrados á Brochero, ponian al gobierno, á su juicio, en el deber de ordenar una investigacion rigurosa, que no duda habrá sido deseada por el mismo Senador Oroño.

El manifiesto del señor Presidente dice, es una justificacion completa de su conducta en este desagradable asunto.

Publica la continuacion del documento sobre limites con Chile.

Ultimas é Importantes noticias de Europa

El lunes entró el vapor francés *Gironde* que salió de Lisboa el 9 del corriente.

Este vapor no trae diarios de Lisboa ni de Rio Janeiro por no haber tocado en este último puerto.

Hemos podido conseguir á las 4 1/2 un número del diario carlista de Madrid *La Regeneracion* del 6 del actual.

Aunque las noticias que ese periódico trae las creemos parciales, sin embargo trascribimos de él algunas con el interés de que nuestros lectores puedan tener conocimientos de ellas.

Dicen asi:

España

Dice *La Regeneracion* de Madrid del 6 del corriente:

Otra vez han vuelto á reinar en Madrid la zozobra y la intranquilidad de los pasados dias.

Parece ser que á consecuencia de los acuerdos tomados en la reunion de anoche por la mayoria parlamentaria, los intransijentes se mostraban muy disgustados, y á media noche se hicieron circular graves rumores por los alarmistas, que suponian llegaría á alterarse el órden público por aquel grupo político. La escitacion debia ser, en efecto, grandísima entre las masas, y en los sitios públicos se notaba la presencia de algunos jefes bastante caracterizados del federalismo, seguidos de algunos de sus parciales.

En la Puerta del Sol se situaron hasta unos sesenta hombres, formando un grupo bastante compacto, al que se incorporaban algunos transeuntes para escuchar á un individuo, que, colocado en el centro, dirijia la palabra á la concurrencia en términos poco tranquilizadores.

Otro grupo, tambien de unos veinte hombres provistos de tremendos garrotes, recorrió algunas calles céntricas, dando lugar con su presencia á que creciera la alarma; pero los que tales propósitos pudieron tener, á las tres de la madrugada se retiraron de los puestos á que habian acudido.

Atribuiase al Ministro de la guerra el propósito de dar, como quien no dice nada, un pequeño golpe de Estado, y los intransigentes se dispusieron á subírseles á las barbas.

Ignoramos lo que en esto pudo haber de sierto; pero ayer por la tarde, en la Bolsa y otros sitios públicos empezó á estenderse el rumor de que en el Prado y en la puerta de Alcalá se hallaban reunidas fuerzas del ejército para acudir inmediatamente sobre el punto de Madrid en que se suponia pudiera alterarse el órden.

Algun fundamento tenian estas noticias, puesto que reconocian por origen la llegada del regimiento de húsares de Villaviciosa, mandado venir de Vicálbaro, y que se detuvo junto á la plaza de toros para esperar se presentára á revistarlo, como asi lo berificó, el ministro de Guerra.

A las seis de la tarde regresaba este al frente de dicha fuerza, deteniéndose frente á San José á presenciar el desfile de la tropa, que se retiró á su cuartel. Uno de nuestros cólegas de anoche dice que al recibir el general Gonzales á dicho regimiento, algunos grupos dieron vivas al primero, llamándole salvador de la patria, y mueras á la Asamblea.

Ello es que la venida de estas fuerzas y el estado de los ánimos por efecto de la crisis, daban pábulo á que se hablase en todos los círculos de las grandes precauciones militares que se habian tomado por si, como se temia, los intransigentes intentaban algun movimiento.

Tambien durante el dia permanecieron estacionados algunos grupos delante del Congreso.

Otro de los rumores que se esparcieron ayer durante el dia fué el que en la Fuente de la Teja se habian reunido grupos de gente sospechosa, llegándose á decir eran intransigentes que esperaban á cierto general para con él llevar á cabo alguna demostracion, si se efectuaba la formacion del ministerio de Castelar.

La suspension de Cortes quedará acordada tan luego como tome posesion el nuevo Gabinete, y se le hayan conferido las facultades solicitadas por el Sr. Castelar.

Valencia está incomunicada hasta con Castellon Por esa causa no pueden dar noticias los periódicos de aquella capital.

El jeneral Martinez Campos dejó el *sitio* de Cartagena para acudir, segun se dijo, al levantamiento carlista de Valencia.

Hé aqui la última hora que adelantarmos ayer á nuestros suscritores de Madrid:

En la sesion de esta tarde se ha dado cuenta de una proposicion de Sr. Costales para que la Asamblea declare que oiria con gusto la esplicacion del presidente del Gobierne sobre la crisis.

El de la Cámara, Sr. Castelar, ha rogado al autor que retirase la proposicion. puesto caso que mañana se dará cuenta de las dimisiones del Gobierno, pero no accediendo á ello el Sr. Costales se ha tenido que votar si se tomaba en consideracion, resultando desechada.

—Continúa el miedo de que se altere el órden material en Madrid; y ademas de las precauciones de ayer, se ha mandado venir de Vicálvaro nuevas fuerzas del ejército.

—El capitan general de Cataluña ha mandado prender y encausar á la oficialidad del batallon de Tarife.

—El importante pueblo de Sos (Aragon) ha sido tomado por las tropas carlistas.

—Leemos en el *Imparcial*:

«Dícese que el conde de Chambord ha escrito una carta á D. Cárlos de Borbon ofreciéndole todo su apoyo, y que de Austria y Bélgica se han mandado al Pretendiente millon y medio de francos del dinero llamado de San Pedro.»

—Despues de terminada la reunion de la mayoría, de la que damos cuenta en otro lugar, los señores Castelar, Salmeron y Maisonnave, acompañados de algunos diputados, estuvieron largo rato en el ministerio de la Gobernacion poniéndose de acuerdo sobre varios puntos de política general. El Sr. Castelar parece se halla resueltamente decidido á inaugurar una política de órden y energía.

—La candidatura ministerial que circulaba anoche como mas segura en los centros oficiales se compone de los señores siguientes:

Presidencia sin cartera, Castelar.
Gobernacion, Maisonnave.
Guerra, Sanchez Bregua.
Estado, Soler y Piá, ó Albarzuza.
Hacienda, Carvajal.
Gracia y Justicia, Gil Berges.
Fomento, Cervera.
Marina, Oreyro.
Ultramar, Gomez Sigura.

Italia

Telégramas de Génova de última fecha dicen que el general Garibaldi se encontraba gravemente enfermo, y que se creia difícil el que se pudiese salvarse del ataque que ha tenido.

Francia

En esta república adquiria gran insistencia la noticia de que el general Mac-Mahon seria nombrado definitivamente presidente constitucional de la República francesa por tres años.

Incendios en Andalucía

Dice *La Época*:

La situacion de Andalucía es verdaderamente horrorosa; al desórden moral ha sucedido el incendio, facilitado por el calor propio de la estacion, y los estrago causados por las llamas han sido verdaderamente espantosos. En solo la provincia de Córdoba las fincas incendiadas de un mes á esta parte suman las siguiente:

«Cuevas altas, Cuevas bajas, laderas de San Gerónimo altas, laderas de San Gerónimo bajas, dehesa de Córdoba la Vieja, olivar de San José, olivar de Albaida, cortijo de Nogales, (la hoja de sementera), id. de Turruñuelos (la hoja de id.) El jardinito, El maestrescuela, dehesa de Montoncillo, dehesa Porrillas, Ramon Perez el bajo, la Alcaidía dehesa de Armenta, id. de la Tierna, Pendolillas, Rivera la alta, el Canciller, Aguilarejo, Fuegreal, Alisné, Majadales de Argote, dehesa de Maromo, id. de Suerte Lantisco, id. de la Porgada, id. de Villalobillos, id. de la Cigarra.

Todas estas posesiones están situadas en la ribera del Guardalquivir.

En la otra parte del término conocida por *campiña*, han ardido y están ardiendo muchas otras.

Las pérdidas son enormes, y hasta ahora incalculables, pues muchas de las fincas son de olivar con plantas de 300 años, y todas tienen mataprieta. Hay finca en que han ardido hasta 20,000 olivos.

En las sierras de Jeréz y Andújar sucede lo propio que en Córdoba: hace algunos dias que están ardiendo.

Los espantados labradores no pienzan en sembrar, porque ven que, despues de pagar los jornales carísimos, el fruto de este trabajo ha de ser pasto de las llamas.»

Faros y señales

Tomamos del *Anuncio Hidrográfico* de Paris de fecha 10 de Agosto, lo siguiente:

ESTADOS-UNIDOS (MASSACHUSSETS)
Señal de neblina en el Cabo Cod

El gobierno de los Estados-Unidos ha hecho colocar una trompeta de Dalbolt, de primera clase, al faro del Cabo Cod, montañas. Durante el el tiempo oscuro y con cerrazon, la trompeta dará sonidos de 8 segundos, separdos por intérvalos de 30 segundos.

Correo Montevideo

Renuncia del Sr. Pereda—Vuelve nuestro cólega *La Tribuna* á decir hoy que el actual Gefe Político de la capital Don Enrique Pereda ha elevado indeclinablemente su renuncia del puesto que ocupa, y que en su reemplazo será nombrado para ocupar ese empleo el Sr. D. Alfredo L'Elgeré.

La "República,,—Segun afirma hoy *La Tribuna*, el periódico que con el título de *La República* se publicaba en esta capital ha dejado de aparecer.

Por el establecimiento tipográfico donde se imprimió saldrá otro nuevo diario que se llamará *El Porvenir*.

Sobre el suceso del Domingo—El Dr. Querencio que hasta el dia de ayer habia estado en su casa custodiado por la autoridad policial ha sido puesto en libertad despues de haber prestado por él fianza ante el Juez competente el Sr. D. Bernabé Rivera.

El crímen del Cementerio inglés

Segun se dice, hay vehementes sospechas de que el asesino de la infeliz española Gregoria Mañona haya sido su propio marido José M. Rego.

Esto al menos es lo que se desprende de la causa que con tanta actividad se está siguiendo.

Siniestro—Traducimos de un diario inglés lo siguiente:

"Por todas partes abundan las calamidades, y, las causadas por el fuego son las mas frecuentes especialmente en los Estado-Unidos. En Belfast, Estado de Maine, un incendio ha consumido gran número de casas, dejando mas de 30 familias sin hogar. Asciende los prejuicios materiales á un millon de dollass. Además, en el Missisipi, á bordo del vapor *Jorge Wolfe*, ha hecho esplosion la caldera y priviado de la vida á 12 hombres, hiriendo á 15. La frecuencia de esto siniestros prueba que en en los Estados-Unidos no hay gran prevision para evitarlos.»

Naufrajio—Un cólega de Lisboa rejistra la noticia que vá á continuacion:

"Uno de los mejores buques que hacen el comercio de china, el *Singapore*; se ha perdido completamente cerca de Aden. Segun las noticias que hasta ahora se tienen de esta lamentable catástrofe, han perecido la mayor parte de los oficiales, marineros y pasajeros del buque; y los poquísimos que se han salvado, han caido en poder de una de esas tribus nómadas que no se sabe lo que harán de sus desdichados huéspedes.

"El buque era de 2,000 toneladas, magníficamente construido, y mandado por un capitan inteligente.»

Proyectos de ley—Hé aquí los presentados por las respectivas comisiones de la Cámara de Representantes sobre alumbrado público y tren-vias.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo 1° Desde el primero de Enero de 1874 quedan suprimidos en toda la República los impuestos de serenos y alumbrados público.

2° Para cubrir los gastos que demande el sostenimiento del cuerpo de serenos, y del alumbrado público, la ley, dispondrá el aumento proporcional de la Contribucion Directa en las ciudades y villas dotadas de aquellos servicios.

Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre la materia.

4° Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1873.

Cárlos de Castro—Agustin de Vedia—Pedro Bustamante—Juan José Soto—Camilo Vila.

PROYECTO DE LEY

Art. 1° Toda empresa de tren-via que en lo sucesivo se estableciere en el Departamento de la capital, deberá adoquinar el todo de las calles que recorra hasta llegar á la del Ejido.

2° En el trayecto de la via que se establezca en la novisima ciudad y caminos macadamizados ó que se estiende á aquella y estos, las dichas empresas deberán construir un cordon de piedra labrada de quince centímetros de espesor á cada lado del riel de modo que le sirva de resguardo por su parte interior y esterior; quedando obligados los empresarios á mantener en buen estado el mismo espacio de la via y mas un metro á cada costado, para lo cual se sujetarán al sistema de empedrados que se use en cada una de las dos secciones referidas.

3° Los desvíos que se establecieren quedarán sujetos á las mismas condiciones de los artículos precedentes, segun su respectiva localidad.

4° Las disposiciones de esta Ley se harán estensivas á las empresas de tren-vias establecidas á la fecha de su promulgacion, asi que espire el término de la concesion que les fué acordada por el Gobierno, y caso que el Estado no optase por el rescate de la via ó vias.

5° Comuníquese, etc.

Montevideo, Setiembre 26 de 1873.

Carlos de Castro—Agustin de Vedia—Juan José Soto—Camilo Vila—Pedro Bustamante.

El Huésped distinguido—Desde hace algunos dias se encuentra en esta capital el inteligente literato español Sr. Carralon de Larrua ventajosamente conocido en la república de las letras.

El Sr. Carralon viene á nuestras playas con la idea de dedicarse á su carrera, que es la abogacía, y muy particularmente con la intencion de escribir en la prensa del Plata.

Conocedores del indisputable mérito de este literato, no podemos por ménos que felicitarnos de que haya tomado la determinacion de instalarse en esta ciudad, en la cual no dudamos encontrará la mas favorable acojida por parte de nuestra sociedad más distinguida.

Ecos del dia

Aida—En fin esta noche el público de Buenos Aires saludará en las tablas de Colon la creacion genial de Verdi, que tanta curiosidad ha despertado entre nosotros por la fama colosal que la precedía, y á creer por lo que hemos visto en el ensayo general, podemos decir que la *Aida* será saludada con entusiasmo y calorosa admiracion, porque la empresa de Colon ha creado verdaderas maravillas para montar esta ópera.

Las decoraciones son grandiosas obras del arte, los accesorios brillantes y arreglados con suma proligidad. La orquesta, á juzgar de la dificil instrumentacion, inmejorable. En cuanto á la música, será una verdadera revelacion, aún para los mas calorosos admirodores de Verdi, porque el maestro ha creado algo que se equipara, y muchas veces se sobrepone á lo mejor que se ha escrito.

Tendremos una fiesta espléndida, que esplica el aumento en los precios de entrada por los inmensos sacrificios que la empresa ha hecho.

Fiestas en Lanús—Los preparativos que se hacen para festejar la inauguracion del Circo de Carreras en Lanús, hacen esperar á los invitados momentos delieiosos.

Habrá carreras, banquete y baile.

Réunion—La Comision de Salubridad de la parroquia de Monserrat ha resuelto reunirse los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana á las 8 de la noche.

Sabe ya el vecindario que en esos dias y á la hora indicada pueden ocurrir por cualquier reclamo ó peticion que tengan que hacer que serán atendidos.

Notable cuadro de zarzuela—El Domingo se estrena en el teatro de la Victoria una distinguida compañía figurando en ella los muy conocidos artistas de reconocida reputacion, la 1ª tiple Sra. Da. Dolores Medina de Monsalve y como primer tenor el señor D. José Monsalve.

El programa de la funcion será del modo siguiente:

El bellisimo dráma en dos actos titulado Amor de Madre ó el naufragio, bajo la direccion del Sr. D. Manuel Fernandez Quintero.

El rol de protagonista está á cargo de la Sra. Da. Matilde la Rosa á la que acompañarán la Sra. Dorello y los Sres. Bonaplata, Vasquez, Diez, Oristondio y Garvia.

En seguida el Sr. Monsalve cantará la romanza del Dominó Azul, y en el tercer acto la Sra. Dolores Medina y el Sr. Monsalvo cantarán el duo de la zarzuela El Postillon de la Rioja, continuando con la romanza de la zarzuela El Tesoro escondido, concluyendo la funcion con la magnífica petipieza nominada Como el pez en el agua ejecutada por la Sra. Eliza Liron y el señor Diez.

La funcion empezará á las ocho en punto.

Incendio—Ayer á la la una del dia se empezó á incendiar el pailebot «Máxima» de los Sres Rubio y Ca.

Está anclado en nuestro puerto y cargado de agua fuerte y una gran cantidad de kerosene.

El incendio se inició por la cocina de esta, indudablemente por un descuido de los marineros

Una corta cantidad del cargamento ha sido salvado.

Movimiento marítimo—Hé aquí el movimiento del puerto en el dia de ayer:

Entraron

Vapor paquete inglés «Obero» de Liverpool con 26 pasageros.
Vapor inglés «Saturno» del Salto.
Vapor nacional «Inca» del Rosario con carga.

Salieron

Vapor inglés «Saturno» para Montevideo.
Vapor nacional «Porteña» para Montevideo.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policía treinta y cinco individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia.

Suicidio—Ayer el individuo Pedro Roca, vecino de la seccion 7ª, se abrió el vientre de una puñalada y á fin de que no se le impidiese se retiró á un aposento.

En seguida, con ambas manos se sacaba los intestinos y los cortaba.

Se le llevó al Hospital en un estado bastante alarmante y se opinaba que iba á espirar; en cuanto llegase á dicho establecimiento.

Se ignoran los motivos que le impelieron á quitarse la vida.

San Buena Ventura—En este establecimiento se han lavado veinte y siete mil piezas de ropa pertenecientes á los siguientes:

Hospital Gral. de Hombres	18,754
Hospicio de Mercedes	2,803
Hospital de San Roque	1,067
Cárcel Pública	84
Asilo de mendigos	4,292
Total	27.000

Corporacion Municipal—Antenoche se reunió esta corporacion nombrándose en esa sesion ocho inspectores de Tramways, de Conformidad al Reglamento propuesto por las Empresas de aquellos y aceptado por la municipalidad.

En las siguientes personas han recaido dichos nombramientos.

D. Juan Escalante, Enrique Eastman, Lucio Alem, Enrique Carballo, Vicente Lallan, Miguel Ponce, Emilio Fulco, Amaro del Valle.

Hospital San Roque—En la última sesion de la municipalidad ha sido nombrado el Dr. D. Salvador Doncel médico Director del Hospital municipal de San Roque.

Nota—La municipalidad ha pasado una nota al ministro de Gobierno.

Octubre 3 de 1873.

Al Sr. ministro de Gobierno.

Las procedencias de puerto del Barsil, estan sujetas á una cuarentena de cuatro dias, con motivo de haberse dejado sentir en ello varios casos de fiebre amarilla.

Como hasta el presente, no se ha adoptado medida alguna en los buques procedentes de ellos que llegan directamente á nuestro puerto, la Municipalidad me ha encargado me dirija por intermedio de V. S. como tengo el honor de hacerlo, al Gobierno de que hace parte, pidiéndole se dirija al de la Nacion, llamando su atencion sobre el particular para qué adopte la resolucion que estime oportuna en estas circunstancias.

Dios guarde á V. S.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Hospicio de las Mercedes—A continuacion publicamos el movimiento del Hospital de Dementes de las Mercedes durante el mes de Setiembre.

Existencia del mes anterior 230.
Entradas 24.
Salidas 25.
Defunciones 2.
Existencia en la fecha 226.

Las nacionalidades de los dementes que se encuentran en tratamiento en ese establecimiento son los siguientes:

Argentinos 84.
Alemanes 6.
Austriacos 2.
Brasileros 1.
Españoles 49.
Franceses 22.
Ingleses 2.
Irlandeses 5.
Italianos 45.
Portugueses 3.
Repúblicas hermanas 7.
Suizos 4.
Total 230.

Colon—Esta noche subirá en escena por primera vez en esta ciudad la magnífica ópera del inmortal maestro Verdi cuyo título es *Aida*.

Carpas—La Municipalidad en su última sesion ha autorizado á la Comision de Salubridad de la parroquia del Pilar para conceder permiso para establecer carpas durante las próximas fiestas que se celebrarán el 12 del corriente.

Los preparativos que para esta funcion se hacen son muchísimos.

Se le ha autorizado tambien á dicha Comision para invertir los fondos que esas concesiones produzcan en la fiesta religiosa que se celebrará en la Iglesia.

San Francisco—Hoy tendrá lugar en el templo de San Francisco una gran funcion religiosa en celebracion del patron principal de esa iglesia.

La concurrencia será numerosísima.

Habrá una magnífica orquesta.

Desgracia—Ayer una niña de tres años hija del químico Sr. Baytgley penetró en un labatorio en momentos en que este se halleba ausente y tomando un frasco de un fuerte ácido se derramó parte de él en la cara quedando completamente desfigurada, á sus gritos acudió una sirvienta.

Se desespera el salvarla.

Tiene parte del rostro completamente quemada y tambien las manos.

Inauguracion—Como estaba anunciado anteayer tuvo lugar la ceremania de la colocacion de la piedra fundamental del asilo de la Maternidad.

Estuvo muy concurrido.

Presidente de la República con sus ministros.

Unos magníficos discursos.

La sarna en el ganado ovino—Se publicó hace algunos meses el método práctico de curar esta terrible enfermedad llamada sarna y se dió la receta y se imprimieron láminas que hiciesen mas comprensible el método curativo.

La desconfianza y mas que todo la *rutina* que es la negra luz á que obedecemos las razas meridionales, hizo que las esplicaciones que debieron llevar el convencimiento y salvar la barrera de dudas, quedasen entregada al silencio de las pajinas.

Mientras tanto en la sarna y no en otras causas debemos encontrar el motivo de esas mortandades que años por años diezman nuestro rebaños trasmitiendo á sus generaciones sangre enferma, alterada por la fiebre continua, y, por todos *sus vecinos desprendimientos*.

BOLSA DE COMERCIO

		PRECIO AL CONTADO	PRECIOS A PLAZOS	OBSERVACIONES	ÚLTIMO DIVIDENDO SEMESTRE	ÚLTIMO DIVIDENDO ANUAL
Fondos nacionales de 1 % de amortizacion, interés anual	6 %	77 ½	78 ½	..	..	..
« « 2 % « «	6 %	nominal	95	en demanda	..	..
« provinciales de 2 % « «	8 %	á la par	..	..	..	..
« « 3 % « «	9 %	..	..	..	..	..
« Puentes y Caminos 4% « «	8 %	90	..	comprador	..	..
« municipales 4 % « «	8 %	nominal	..	..	..	15 %
Acciones de la Bolsa de Comercio de	1000 $	1800 %	..	en demanda	..	..
« Banco Hipotecario 8 % cedulas, séries	A	87 %	87 ½	..	..	..
« « «	B	..	..	..	..	..
« « «	C	..	..	..	..	..
« « «	D	..	..	..	..	13½ %
« « « Argentino	100 $ fts.	5	..	premio 60% pago	7 %	..
« « « Italiano	100 $ «	95	á la par	en demanda	..	..
« « « Nacional	100 $ «	97	..	5 % pago	..	10 «
« del Ferro-Carril central Argentino	20 lb. st.	nominal	..	..	..	..
« « del Sud	20 «	..	..	en demanda	4 %	..
« « del Norte	20 «	sin precio	..	50 % pago	..	17 «
« de la Compaña de Seguros marítimos Argentina	1000 $ fts.	buscados	..	50 % pago	..	7½ «
« « la Estrella	1000 $ «	..	..	50 % pago	..	25 %
« « la Probidad	1000 $ «	..	..	5 % pago	..	150 %
« « la Popular Argentina	1000 $ «	..	..	10% pago, prémio	..	..
« « del Telégrafo trasandino	250 $	á la par	..	vendedor	..	30
« « Platino-Brasilero		3000	..	..	..	..
« « del Gas Carbónico	1000 $	40% prémio	..	vendedor	..	..
« « Argentino	5000 $ m/c.	no hay	..	..	..	..
« « Consumidores de gas	50 $	á la par	..	buscadas	..	52
« « de Navegacion del Rio de la Plata	1000 $ «	nominal	..	..	..	..
« « Salteña de	100 $ «	..	..	..	..	..
« « Italo-Platense «	500 $ «	90 ½	..	ofrecidas	..	..
« del Tramway Ciudad de Buenos Aires	10 lb st.	100 prémio	..	buscadas	..	..
« de la Popular Argentina, obligaciones	10 p %	nominal	..	..	..	..
« de Propietarios para la hijiene	5000 $ fts.	2 % premio	..	solicitados	10 %	..

CAMBIOS
(DESDE EL ÚLTIMO PAQUETE)

Inglaterra........ 49 48 ½
Francia 5 22 20 5.21
Amberes......... 5 20 19
Génova.......... 5 19 5 18
Alemania.........
España.......... Nominal.
Estados-Unidos... Idem.
Rio Janeiro...... 30,300 y 31,000.
Montevideo...... ½ á ½ % de pr.
Interes del dinero en plaza 1 ½ % mensual.
Descuento del Banco de la Provincia 9 % anual.

FLETES

PARA	CS. SECOS	CUERO SA'DO	SEBO EN PIPAS	FARDO	POR
Inglaterra de vela	30 s.	20 s.	25.7	15	5 %
« por vapores	80 s.	40 s.	—	30	40 «
Amberes	80 s.	40 s.	—	30	10 «
« de vela	30 s.	20	25	12½	5 «
Estados Unidos	½ ct	—	—	5	5 «
Havre por vapores	6	3,50 f.	4	30	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Marsella «	5	no'inal	n'al	25	10 «
« por vapores	8	«	2	15	10 «
Burdeos «	6	«	4	35	10 «
« de vela	5	2 f.	3	20	10 «
Génova «	40.5	no'inal	20 f.	15	10 «
« por vapor	n'na	—	—	—	—
Habana	9 rls.	—	—	—	10 «
Brasil	¼ ½	5 ¼ 6 ¼	rls.	fts.	5 «

Numerosas observaciones han fundado las causas de esa enfermedad, encontrándola siempre en lo que los latinos llamaron *acarus* y los españoles *arador* hasta fijarla los antiguos como enfermedad endémica del litoral del Mediterráneo.

Aristóteles, Columela, Varron y Plinio, proponen medios semejantes para la destruccion de los acarus, pero Columela, adelantándose á los demás y como zootécnico, dice que las pastoras Iberianas destruian los parásitos, estripándolos uno á uno con unas pinzas-agujas que tenian para el efecto.

Los árabes fueron mas adelante todavia que los romanos y Aben-Zoar despues de describir menudamente la forma del arador, concluye de este modo: «los *assab* son, pues, nnos pequeñisimo animales que taladran la piel de los animales y que viven y se multiplican á expensas de ellos, especialmente en las cabras y ovejas, produciendo grandes estragos en los rebaños que sufren su invasion.

Haumar Rinchen y Sola no. evidenciaron con el microscopio los principio que fijaron Columela y Aben Zoar, 10 siglos antes de ello.

Despues de lo que antecede, nuestros propósitos tienden á determinar la reconocida y constante causa que sostiene la sarna viniendo directamente á llamar la la atencion de los estancieros para que se fijen en el reconocido remedio probado en la estacion Nueva Alemania que con tanta voluntad dieron noticia oficial á la Asociacion Rural.

La receta de Nueva Alemania es la siguiente:

Cal viva..........una parte.
Soda............una parte.
Azufre...........cuatro partes.
Agua............diez y ocho partes.

Apagada la cal con agua en una tina dé madera se pasa á un tacho de fierro para mezclarle la soda, agregádole inmediatamente el agua y poco despues el azufre correspondiente, dando inmediatamente fuego á la hornalla.

Mientras tanto se revolverá el todo con una palita para que se disuelvan y confundan todas las materias manteniendo el todo en hervor por espacio deitres ó cuatro horas,

Ya entoces el remedio estáprouto y para bañarlas precisa un grado de calor de grados 36 que es como quien dice mas que templado y menos que caliente que se comprende que no pueda quemar la piel de los animales.

Para bañar ya se ha dado el método sencillamente usado.

Para bañar con economia es necesario que cada uno imagine lo que sea mas fácil porque el secreto del remedio está en aplicarlo baratamente y que las ovejas reciben un bnen baño sea de un cajon de madera ó pileta de ladrillo en que entre por un lado y salgan por otro á los escurredores.

Próximamente poudremos modelos en la *Asociacion Rural* que facilitarán el trabajo de comprender eas diversas maneras de dar el baño.

D. Ordeñana

Mendoza—Las noticias recibidas de esta ciudad son muy consoladoras.

El gobernador Villanueva está rodeado por el pueblo que acude en masa á sostener la causa del órden.

Es sin duda á consecuencia de esa actitud patriótica é imponente, que Segovia ha resuelto contramarchar hasta San Carlos, segun nos lo comunican las noticias que hemos recibido últimamente, y que hoy hacemos conocer á nuestros lectores.

Esto hará ademas que el Comandante Ivanoski pueba llegar muy á tiempo, para poder prestar su concurso al gobernador legal de la Provincia de Mendoza.

Segun nos lo anuncian, ese arribo tendrá lugar problemeale esta tarde.

Es, pues, de esperar que muy en breve recibiremos noticias importantes.

Ojalá ellas nos hagan saber que el movimiento escandoloso que ha tenido lugar en la Provincia de Mendoza ha terminado.

Manifiesto de Lopez Jordan—*La Tribuna Oriental*, de Paysandú, publica un manifiesto de Lopez Jordan, protestando contra las inculpaciones que se han hecho á su partido sobre el atentetado contra el Sr. Sarmiento.

El cólega al publicar dicho manifiesto le precede de los mas altos conceptos hácia aquel caudillejo vulgar.

El cólega entra en apreciaciones tan absurdas que francamente no merecen la pena de confestarse

Quédese con la gloria de haber acompañado á los asesinos del partido Jordanista, en la *cruzada libertadora de haciendas* que aquel ha emprendido.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

HOY—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MAÑANA—Para San Nicolás y Rosario carga solamente el General Nazar.

LUNES—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES—Para el Baradero, Rosario y escalas las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lan.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedio del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

Para Montevideo

Los vapores de la Compañia Salteña Rio de la Plata, Villa del Salto y Rio Uruguay han alterado desde la fecha la hora de salida siendo hasta nuevo aviso á las 5 1/2 de la tarde.

Agentes—A, Matti y Piera

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los Intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al 8a

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p % p D

ABONA

A los depósitos comerciales el.................. 2 p.% p D

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 % de renta anual 1 % de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbe dando el siguiente resultado:

En cédulas hipotecarias se anotó.

Série A.	5000	al contado 85 1/8.			
« «	20000				
« «	15000 «				
« «	5000 «	«			
« «	5000 «	«			
« «	1000 «	«	«		
« «	5000 «	«	«		
« «	2000 «	«	«		
« «	3000 «	«	«		
« «	8000 «	«	«		
« «	5000 «	«	«		
« «	10000	O'bre 30	86 1/4		
« «	10000 «	«	« 1 8		

Cuyo resúmen es de 94,000 patacones.
Vencimientos no hubo.
En títulos tampoco se hizo nada.
La bolsa hayer ha sido desierta.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5. 20 á 21
Francia	5 20 á 22
Génova	5 20 á 21
Inglaterra	487/8 á 49
Rio Janero	31.000

Cambio de Montevideo de 1/4 á 1/2 de prémio. Interés del dinero en plaza 12 á 15 anual. Descuento del Banco de la Provincia á 9.

Frutos del País

Mercado del Sud.

Octubre 3 de 1873.

He aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas—Descuerdo con su clase se han vendido á ps. 78, 81 y 83 arrb.

Borrega ps. 68 y 71.

Cueros vacunos seco—Campo seg. cond. ps. 182, 185 y 187 pesada.

Pieles lanares—Mataderos 27, 27 1/2 y 28 rls. lib Id á contar ps. 345 y 350 doc.

Campo 24 1/2. 25 y 25 rls lib.

Potros secos—Al barrer $ 52 y 56 c c.

Cerda mezcla segun su clase $ 160 y 170 arb.

Nutria—E$ 4 1/2 libra.

Grasa y sebo—Condicion de esportacion 14 1/4 reales libra

Id id Campo $ 40 3/2 41.

Pisado id id 27 id 29.

Panza id id 36 id 38.

Cereale—Trigo segun su clase peso 165 á 186 fag.

Maiz id 47 id 56 id.

Cebada id id 48 id 59 id.

BOLSA MONTEVIDEANA

Montevideo, Setiembre 29 de 1873

VENTAS

FOMENTO MONTEVIDEANO

10 acciones al contado..............18 1/2 $ m/c
10 ".............................17 1/2 "

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

3,000	$	al contado...............	94	p. 00
8 000	"	al contado...........	92	"
10,000	"	para fin O'bre con opcion de entregar igual cantidad...............	62	"
10,000	"	....	62 1/2	"
20,000	"	para fin del mes..........	62 1/2	"
10,000	"	disponibles para el comprapor hasta fin deaño	62 1/2	"
100,000	"	para de año...........	64 1/2	"
30,000	"	al contado con obligacion de 30000 mas parafin del..................	61 3/4	"

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE

8ª funcion de la última temporada.

Para el domingo 5 de octubre de 1873.

Se dará por última vez la gaandiosa ópera en 5 actos, música del maestro Gounod

FAUST.

A las ocho en punto.

Compañia Dramatica Italiana

10ª de abono.

VIÉRNES 3 DE OCTUBRE 1873.

1° Se dará el magnífico drama en 5 actos, titulado

Elisabetta Soares

O SUOR TERESA

A las 8 en punto.

OTRA—El Lúnes 6 de Octubre tendrá lugar el Beneficio de la primera actriz **Celestina de Paladini**, con el nuevo drama, original italiano de T. Gicconi:

La Estatua di Carne

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

5.ª funcion de la segunda temporada

—Sábado 4 de octubre 1873—

Se dará por la primera vez la nueva y grandiosa ópera-baile en 4 actos, música del maestro Verdi

AIDA

El Rey, Señor Trivero; Amneris, su hija, Señorita Stoika; Aida, esclava etiope; Señora Pozzoni, Radames, capitan de las guardias; Señor Anastasi Ranfis, gran sacerdote, Señor Junca, Amonasro, Rey d'Etiopia y padre de Aida, Colonnese, Un Mensajero, Vannini.

Sacerdotes, Sacerdotisas, Ministros, Capitanes, Soldados, Funcionarios, Eclavos y Prisioneros, Etiopes, Pueblo Egipcio, etc., Banda de Música.

La accion es en Menfis y Tebas en la época del poder de los Faraones.

A las 8 en punto.

VICTORIA

La Empresa que ha tomado á su cargo este teatro queriendo dar al público toda la variedad posible en sus espectáculos, ha combinado una Compañía Dramática en la que figura como primera dama la siempre aplaudida artista Doña Matilde la Rosa, en reunion de varios artistas de reconocida reputacion.

Tambien ha organizado un cuadro de Zarzuela figurando en él la primera triple Señora Doña Dolores Mendina de Monsalve y como primer tenor él Señor Don José Monsalve.

Al anunciar al público el cuadro de Zarzuela lo hace sin pretenciones de ninguna especie solo con el fin de amenizar los espectáculos.

Llenando el deber que se ha impuesto ha llegado á organizar el siguiente

—PROGRAMA—

Sobresaliente funcion para el Domingo 5 de Octubre de 1873.

Se podrá en escena el bellisimo y sentimental drama en dos actos arreglado á la escena española por el eminente é inmortal escritor argentino Don Ventura de la Vega, titulado:

Amor de madre ó el naufragio

Bajo la direccion del Señor Manuel Fernandez Quintero.

El rol protagonista está cargo de la Señora Matilde la Rosa á la que acompañarán la Señora Dorello y los Señores Bonaplata Vazquez, Diez, Oristondo y Garvia.

En el intermedio del 1.° al 2.° acto se cantará la Romanza del Domingo Azul.

Por el Sr. Monsalve. Concluido el 2.° acto del drama la Sra. Dolores Medina y el Sr Monsalve cantarán el Duo de la Zarzuela el Postillon de la Rioja.

Y en seguida Romanza de la Zarzuela el Tesoro Escondido. Por la Sra. Medina.

Concluirá la funcion con la magnífica peti-pieza nominada: Como el Pez en el Agua, por la Sra Elisa Liron y el Señor Diez.

A las 8 en punto

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion estraordinaria para el Domingo 5 de Octubre de 1873

10ª Funcion de Abono

Está dividido en cuaro actos y un prólogo en dos cuadros, y se titula:

EL SEPULCRO

DEL

Cementerio de San Nicolás

A las 8 en punto

Avisos nuevos

PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ

LA INVARIABLE PORTEÑA

239—RIVADAVIA—239

Para el Moro por Dolores Navas, Ayacucho, La Sultana, Verano, La Chata, Maslas Sta. Marra, y Sta. Cruz de Moro 2, 12 y 22

Salo del Moro 7, 17 y 27

Otra á Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chiticas de Ortiz Hnos., Suiza, Chang Alegro. La Estrella y Andres Fernandes Tamanguiyú.

Saldra los dias 8, 18 y 28

Salo de Tamanguiyú 3, 13 y 23

Empresario—
Miguel M. Lupp.

MUCAMA

Con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Venezuela Núm. 292.

o3 8p v9

SECCION NOTICIAS

Se necesita en esta imprenta un empleado para atender á esta reparticion.

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esté practica.

Serafin Romero de Castro.

No 161

Se hace saber á D. José Monteiro apoderado de Da Maria Zambrano, la siguiente providencia recaida en el espediente de D. Bernardo Stek con D. José Coelho sobre denuncia de obra nueva—(Setiembre 25 de 1873. Por lo que resulta del procedente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en el decreto de 147 vta, declárase rebelde á D. José Monteiro y entiéndase las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Hágase saber este auto por edicto al rebelde, durante 5 dias y agregándose los periódicos donde se haya aquella publicacion, anótese están llamados. Repóngase 1 sello Pardo. Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. **L. de Gonzalez.** Escribano Público.

129 o3 5p v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gónova, Da. Urbana Oouro y Da. Carlota Génova ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficina bajo que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 3 de 1873. **Alejandro Miñones.**

230 o2 30p v30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 6 dias á D. Rómulo Durand á fin de que comparezca por medio de la oficina á cargo del que suscribe á ocurrir su esposa Da. Ana la vuelva necesaria y bajo apercibimiento en todo lo obrado en los autos que D. José Pa... que contra su referida esposa por cobro de pesos. Buenos Aires Octubre 2 de 1873. **Manuel La casa**

128 o3 6p v10

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gómez de Berasso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Felix Sagasta.**

o3 v5 n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Dn. Juan y Dn Lorenzo Querrisio, que en los autos que contra ellos siguen los señores Zacheo hermanos por cobro de pesos el señor Juez ha proveido lo siguiente. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. Por recibidos autos como estan llamados, Garcia Fernandez. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez en Buenos Aires á dos de Mayo de mil ochocientos setenta y tres doyfé, Bartolomé Martin.

Asi mismo se los hace saber que deben comparecer al auto el Juzgado en su oficina del que suscribe dentro de ocho dias á estar á derecho al citado expediente, bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 1° de 1873 **Bartolomé Martin.**

N 133 8p v11 o3

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel G. Fernandes, se notifica á todos sus acreedores de la testamentaria de Don Francisco Taurel el acta que se levantó en la reunion de acreedores que tuvo lugar el dia veinte y seis del mes próximo pasado cuyo tenor es el siguiente: «En Buenos Aires á veinte y seis de Setiembre del corriente año concurrieron al juicio verbal decretado los acreedores siguientes. El Doctor Ruiz de los Llanos, el Doctor Nuñez Don Federico Miró; 1 Procurador Poronado, Don Antonio Escalada, Don Avelino P. Martinez, Don Ramon Calderon, Don Emilio Billiat, Don Cárlos Mathie, y el acesor del Ministerio de Menores Doctor Rayces y echa lectura del caso y despues de las esplicaciones necesarias todos á demostrar al Juzgado la insolvencia de la sucesion de Taurel convinieron todos los presentes en que debia ser declarada en falencia admitiéndose la cesion de bienes. En tal virtud el Juzgado la aceptó en cuanto ha lugar por derecho; procediéndose en seguida al nombramiento del Defensor de los bienes, conviniéndose tambien de perfecta conformidad en que fuese nombrado para ejercer el cargo mancomunadamente el Doctor Don Rafael Ruiz de los Llanos y Don Emilio Billiat para facilitar asi la Mejor prosecusion del concurso pero con la dresica condicion de que el Señor Billiat no podia ser patrocinado por letrado alguno; pues esa necesidad quedaría suplida con la intervencion de el otro defensor que es letrado en su caracter de abogado. El Juzgado los hubo por nombrados con calidad de aceptar el cargo en forma ante el actuario fecho lo cual se les pondrá en posecion bajo inventario de los bienes de la sucesion de que se trata y se le dará vista de los autos para que pidan lo que correspond. Cuando la intervencion de todos los interesados en la testamentaria con escepcion del Ministerio de Menores. Y finalmente dispuso el Juzgado que para el debido cumplimiento de lo que aqui se ordena se notifique á todos los que no han concurrido y cuyo domicilio se conosca; y á los que nó por edictos en dos diarios y por el término de ocho dias con lo que concluyó el acto mandando se repongan los sellos y firmado el Señor Juez con los comparecientes ante mi de que doyfé. Garcia Fernandez Rayces. José Miguel Nuñez, Rafael Ruiz de los Llanos, Cárlos Mathie, Emilio Billiat, Avelino P. Martinez, Ramon Calderon, Juan Coronado, Antonio Escalada, Federico J. Miró, Ante mi Saturnino Garcia. Buenos Aires Octubre 1° de 1873. **Saturnino Garcia,** Escribano Público.

N 125 o3 8p v12

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

o2 3p v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, por el término de 6 dias contados desde la primera publicacion del presente, á D. Marcelino Romero, sus sucesores, para que comparezcan dentro de dicho término, á tomar la intervencion que le corresponde, en los autos testamentarios, de D. Ramon Romero que trasmita por la oficina de D. Mariano Cabral, á la que se haya adscrito el que firma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor Buenos Aires, Setiembre de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.

No. 120 o2 6p v9

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION

Por el presente se hace saber á D. Nicolás Felipe que en la demanda que contra él sigue D. Andres Loyorla por cobro de alquileres y desalojo. este Juzgado en su rebeldia ha dispuesto el pago dentro de tercero dia de la suma de 608 $ mjc que importan los alquileres, siempre que en ese término no exhiva recibos de descargo y el de-salojo dentro del término legal. Buenos Aires Setiembre 19 de 1873. **Estevan Guabello** Interino.

Nor 124 o2 3p v5

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. José Rodriguez y Da. Isabel Barracondo y D. Saturnino Rodriguez y Da. Nemecia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gila Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano Rosales donde está adcrito el infrascripto á deducir sus acciones Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**

No. 118 8 O1 30p v3n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho como miembros ó acreedores de la sociedad Ganguolap, se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Balmicrea** E. S.

No 116 o1 30d v8n

CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham en venta Piedad 14 esquina 25 de Mayo.

s1 6p

Al público

El dia 28 de Octubre, se venderá en remate públicoy dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por Don Nicolas Sascone, compuesto de treinta y ocho varas mas seis milésimas de frente al Sur por cuarenta varas, mas setecientas sesenta y dos milésimas de fondo al Norte. Linda al Oeste, calle de por medio, con don Domingo Montero; al Norte con Don Juan Lopez, al Este con Doña Marcelina y Doña Josefa Silva y al Sur calle de por medio, con Doña Victoria Cruz y con el Doctor Don Mariano Martinez.

El otro por Don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas treinta centimetros de frente al Este por cincuenta varas doscientas ochenta y ocho milésimas de fondo al Oeste. Linda al Este, calle de por medio con Don Pedro Leclerc; al Norte con Don Ildefonso Silva, al Oeste con don Ramon Farias y al Sur calle de por medio con Don Baldomero Rarrancos.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercoles Setiembre 23 de 1873. José H. Solveyra, Máximo Debout Secretario.

No. 101 s26-v28set.

T. OCAMPO

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de ventas de terrenos descuento de letras tá tinoro á interés su Escritorio Florida 152.

s28-10p v8oct.

A NUESTROS FAVORECEDORES

Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 62 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, dondo recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra Imprenta.

REMATES

Jose C. Soto

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha proceder á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 8 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 38 vs frente por 47 de fondo ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la modica suma de 78184 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitira oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 48756 $.

y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. A emas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.
Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Pr r informes al martillero Victoria 60 y Paraná 142.
No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada a la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primero

A. Bullrich y Cia.

De tres leguas cuadradas con puestos, poblaci n de azotea, potreros, etc. etc, en el partido del 9 de Julio—
En nuestra casa calle de Potosí No. 70.
El juéves 14 de Octubre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.
Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el partido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste, del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con 3 piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagüeles, y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres puestos para ovejas. El campo, es superior para vacas y ovejas.
Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucullo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hos., por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.
Los títulos son superiores de lo mejor que hay.
Las personas que deseen ver el campo, pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien los dirijirá convenientemente
No olvidarse que dentro de un año el ferro-carril del Oeste llegará al 9 de Julio.
El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosí núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.

Por los mismos

De 11 fardos cueros lanares

Por cuenta de seguros

En la Barraca San Gregorio, calle Brasil esquina Tacuarí

Por los mismos

DE COMESTIBLES, BEBIDAS,

Efectos navales y de ferreteria

En nuestra casa Potosí núm. 70

Por cuenta de varios

Por los mismos

La nueva Alsacia y la nueva Lorena en América, remate sin rival de 400 manzanas de terreno.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente à la testamentariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

Por los mismos

En el nuevo pueblo «Ramallo»

declarado cabeza de partido

Por decreto del superior Gobierno de fecha 18 de Abril del cuarto año

Situado sobre las Barrancas del Paraná

1.100 lotes para pobres

En nuestra casa Potosi No. 70

El Domingo 12 de Octubre a las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del propietario á saber:
1100 lotes mas ó menos cada uno 10 vs. de frente por 50 de fondo.
Con accion á una manzanaentera.
Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarando cabeza de partido por el superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873.
Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesia Escuela, Juzgado de cuyos planos estarán en exhibicion en nuestra casa y que tendremos la vista el dia del remate.
De todos los remates dados hasta el presente, ninguno está en las condiciones de este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del caudaloso Paraná estando aprobada la traza del pueblo por el departamento topográfico sus calles de 20, 30 y 40 varas de ancho, no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la provincia.
Por su topografia, sobre el gran rico Paraná navegable desde su embocadura hasta el alto Paraguay, este pueblo con el tiempo será ó nó dudarlo un gran puerto estando rodeado de los partidos mas ricos y poblados del Norte.
Los interesados antes de asisti á remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta, terrenos altos y magníficos.
Hay ya muchos lotes y manzanas vendidas particularmente.
Por planos y pormenores á nuestra casa Potosi No. 70 donde se efectuara el remate el 5 de Octubre.

El Domingo 12 de Octubre á las 12
remataremos á la mas al a postura y denero de contado Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, á saber:
La casa arribamencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.
El terreno se compone de 17 1|2 vs fto al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frut les etc.
El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la ínfinita suma de: 179,750 $ 6 ₢ mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los títulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 82.
Por mas informes Potosí 70.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY!!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3
Remataremos á los mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr, D. Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra carnjdoros pesebres, etc,
El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901$ mjc. Los útiles de panaderia molino etc 38059 Siendo la base la venta las 2|3 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartora Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.
NOTA— El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaría

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura ydinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 82 cts fdo al O. equivaliento á 40 vs fte por 42 1|2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cs. de ancho por 10 de largo á de allí sigue otro martillo por 8 vs ancho por 88 90 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho co 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts iguala vs 80 cts haciendo un total 727 vs 88 cts cuadrados.
El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zarzo huerta con arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ mjc.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 valiosas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos a saber:
8 manzanas de terreno situados en el mejor paraje de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 25000$ formando un total 108000$.
La base para la venta sera la tasacion integra por haber una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.
NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

Valiosas propiedades al Norte

12—*MACNIGICOS LOTES*—12

En la quinta de Campaña

Entre las calles de Junin Ayacucho,

2ª Callao y otra nueva

Tramways de la calle Santa-Fé y de la Recoleta á 1|2 cuadra.

EL DOMINGO DOCE DE OCTUBRE

dia de Recoleta) á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de varios á saber:

Esquina 1	15 vs de fte	por 80 vs de fdo			
No. 2	10 "	" " 80	id	al lado del anterior	
3	10 "	" " 40	id	id	id
Esquina 13	15 "	" " 80	id	id	id
15	10 "	" " 25	id	id	id
15	10 "	" " 65	id	id	id
16	9 "	" " 65	id	id	id
17	9 "	" " 65	id	id	id
19 y 20	9 " con 1	" " 65	id	id	id
21	10 "	" " 65	id	id	id
44	10 "	" " 25	id	al lado del 1	

Tenemos órden terminante de vender los lotes que antecede por lo que dén, por lo tanto el quiera invertir bien su dinero, vaya en la seguridad de comprar.
La situacion de estos terrenos es inmejorable, son altos propios para lindas casas quintas, la comodidad de dos tramways que quedan á 2 cuadras es una gran ventaja que no hay que olvidar.
Títulos de lo mejor.
Por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por los mismos

De una preciosa casa quinta

¡¡BOULEVARD CALLAO!!

Entre las calles Juncal y Chavango

A dos cuadras del tramway de la calle de Santa-Fé

EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE

á las 4 en punto de la tarde despues de vender los lotes de la quinta de campaña venderemos á la mas alta postura, sin límite segun órden términante que tenemos á saber:
Una casa quinta compuesta de 16 1|2 vs de frente al Oeste por 55 vs de fondo al Este, edificada á la moderna con 4 grandes piezas de azotea embaldozadas, cada una de 7 1|4 varas por 5|1.
Las maderas son duras, pisos de baldoza en 3 piezas y una con tabalado sótano. El patio esta embaldozado y forma un cuadrado de 140 vs cuadradas. El fondo todo plantado con grandes árboles de las mas ricas clases, gran zarzo de fierro y parral limones etc, oficina, pozo y demas comodidades.
La propiedad está perfectamente situada calle ancha de 30 vs rodeada de lindas quintas, á corta distancia de la calle Santa-Fé con el tramway que pasa á cada instante, asi que no haP nada que pedir.
Los que deseen hacerse de una linda casa quinta y por poco dinero visiten la propiedad antes del remate.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Potosí No, 70.
No. 112 s30 v12

H. Baizan

El domingo 5 de octubre á las 4 en punto

¡¡Mucha Atencion!!
De los mas lindos terrenos que quedan sin vender en la hermosa calle de Independencia una de las mas hermosas que tiene Buenos Aires tanto por su ancho de 32 varas cuanto por su adelanto en magnificos edificios, los terrenos mencionados forman esquina á las calles de Independencia y Pozos, y miran al Sud y Oeste, compuesta de 45 vs. de frente por 43 vs. de fondo, dividida en 5 lotes cuyo pormenor es como sigue:
Loto No. 1 Que forma esquina, se compone de 17 vs. de frente por 33 vs. fondo.
2 10 vs. de frente por 17 de fondo.
3 9 vs. id id 43 id.
4 9 id id 43 id.
5 9 id id 43 id.
Todo á la mas alta postura y sin retirar lote. Nota. Se previene que muy pronto se va a dar principio a la construccion del tramway y que pasará por delante de los terrenos que va hasta Flores, terreno alto y parejo que es la mejor condicion que puede tener, por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
No. 107 s26 v5 oct.

Porel mismo

¡A CUALQUIER PRECIO!

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1|2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es a la mas alta postura y sin límite alguno.
Por mas pormenores Victoria 86 Titulos a satisfaccion

Por el mismo

A LA MAS ALTA POSTURA

¡DE UN LINDO TERRENO!

EL DOMINGO 5 DEL CORRIENTE

á las 5 de la tarde

Situado en la calle de Pichincha entre Chile è Independencia mirando al Este cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 17 vs de frente por 40 vs de fondo, al lado de la esquina de Chile, terreno alto y aparente para edificar una linda casa, á 2½ varas del terreno muy pronto pasará un tramway que llegará hasta Flores, frente á la Barraca del Sr. Freyen, y muy cerca del Gran Colegio de Huérfanas que es un edificio de mucho valor por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.

Por el mismo

¡OJO PICHINCHEROS!

De la hermosa casa calle de Parque No. 554

El Domingo 5 del corriente

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará sin falta alguna la casa indicada, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno se compone de 10 vs de frente por 68 vs de fondo, con 13 piezas espaciosas de material, la casa ha estado produciendo hasta hoy 2,100 $ pero se ha hecho desocupar para venderla. No falten los interesados á la hora indicada si quieren comprar una casa propia para renta, pues la órden que hay es de vender por lo que den. Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

GRAN QUEMAZON

De una casa vieja á 6 seis cuadras de la Plaza de la Victoria

El Juéves 9 del corriente á las 5 en punto

17 vs de fte por 31 vs de fondo, situada en la calle de Chile No. 79 con nueve piezas viejas pero en muy buen estado, dá un alquiler superior la venta es á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad, para lo cual han firmado un documento autorizando al rematador para que proceda á la venta á la mas alta postura y sin límite de ningun género, la propiedad, mencionada se rematará en uno ó dos lotes al gusto de los compradores.
NOTA—No deben faltar los interesados en una propiedad central, por que como ya se ha dicho la venta es infalible y no todos días se propore ona propiedades para vender cualquier precio y tan central pormenores al rematador Victoria 86.
No. 123 o2 7p v9

Hidalgo, Torres

Por los mismos

Núm.5,542

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

¡Gran Remate de Mercadnrias!

Por cuenta de seguros

CON INTERVENCION DE DOS CONSULADOS

AL CONTADO

Para ferreteros y merceros por mayor y menor.

EL VIERNES 10 DE OCTUBRE

a las doce del dia procederemos á vender dichas mercancias:

MERCERIA

12 cj conteniendo lo siguiente:—188 docs jarrones regulares, 120 id finas, 14 docs muñecas vestidas, 158 id desnudas, 22 id id regulares, 521 acordeones surtidos, 7110 floreros id.

FERRETERIA

30 ejs con lo siguiente:—8 1|2 docs guillanres para carpinteros, 22 Acanaladores para id de 8 fierros, 50 docs puñales finos surtidos, 100 docs cuchillo de saladero surtidos, 500 docs cuchillos punta surtidos, 10 pistolas de Arzon, 30 id de 2 tiros, 5000 tiros de rewólver, 600 silla azul de Ultramar, 6 cascos con 29 docs romanas de fierro con armazon para pozo, 48 docs pizarras surtidas 6 fardos hilo para atar lana y otros artículos, que no detallamos. La venta la haremos al gusto de los interesados ya sea por lote ó cajones, todos los artículos son superiores. Por mas pormenores á nuestra casa.
No. 122 o2 8p u10

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y enttro 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curra-o nuestra casa Volivar 76.
Un hermosó terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60|ld de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.
Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por los mismos

Núm.5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 76 60 c.fd con9 habitaciónes inclusivo una de altos, cosina, pozo algib y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta de fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda e Piedra, madera duras, cielos razos empapelados y pisos de madera benita y lujosa propiedad.
TASACION $390,908 30c. 2|3 266,606$ mjc

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusado nos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76

Por los mismos

Núm.5,556

¡Judicial!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

De un cuarto de legua situado en el partido de Navarro, cuart 1 2.° á legua y media del pueblo. Campo superior. Perteneciente á la testamentaria de D. Juan ...ua, lindando con los Sres Nori y Gan.
Tasacion ps. 280.000 mjc. 2|3 partes ps. 186 667 m c.
¡El lúnes 20 de octubre!
A las 2 de la tarde
Procederemos á la venta de dicho campo á órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y á pedido de sus herederos previniendo que la tasacion ha sido practicada hace algun tiempo y que por consiguiente es sumamente baja.
Títulos superiores—Por mas pormenores en Mercedes casa del Dr. D. Pedro Salazar ó á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
NOTA—Tengase presente que el remate se efectuará en el patio de nuestra casa.
N. 76 s16-v20oct.

N.5561

Para garantia de la propiedad que vendemos en remate

El Domingo 12 de Octubre á las 2 en punto

Copiamos la tasacion que tiene esta para mayor garantia de los interesados:
Tasacion practicada por el maestro mayor q' suscribe de la finca situada en la calle de Zeballos entle las de Potosí y Moreno.
¡Terreno!
Se compone de 10 vs. de fte al E. por 35 id de fdo.
¡Edificio!
Se compona de 6 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina, carbonera y algibe. Toda construida en cal, madera fuerte, cielos razos de yeso, pisos y techos de baldoza, revocada interior y exteriormente y todo con superiores materiales.
¡Precio!
Todo lo cual vengo á avaluar en la cantidad de dos cientos setenta mil pesos mjc,
Practicada en B. Aires a 31 de Enero de 1873.
José E. Pa dale.
Asi pues, la base para la venta son 2|3 partes que son ps. 180,000 mjc.
La casa es preciosa y da una renta del 1 p% y esta contigua á una de altos y tiene el marco de la puerta el No 65.
Nota: Los títulos son inmejorables, en tal concepto que si el comprador les encuentra algun vicio, queda en libertad de desistir de la compra.
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 104

Por los mismos

Núm.5,551

JUDICIAL

¡MUCHISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico lote de terreno los mas altos de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblando para el Norte a continuacion de las quinta de Guerrico y Royd lindando estos quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciente a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. al Este por 261 de fdo al Oeste ó sean 21,402 metros cuadrados. Base para la venta $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ mjc.)
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

EL DOMINGO 5 de OCTUBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Remataremos este magnífico y bueu situadd terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Broy e pedido de sus herederos.
NOTA—Siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra podimos visiten ese punto antes del dia del remate:
Títulos de 1er órden planos y otros informes Bolivar Núm. 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 8 de Octubre á las 12 del dia y sin retirar lote cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.
NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

Núm.5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 5 de Octubre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 10 vs de fte fte al E: por 17 1|2 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera altos y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2|3 partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p%. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederemos a vender dicha propieda con 10 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.
Tasacion 250,000 $ 1|3 partes 166,667 $ mjc, la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm.5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederan á vender dicha propieda con 11 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibo, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.
Tasacion 600,000 $ 2|3 partes 400,000 $ mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.
OTRA—Estos tres remates han sido suspendido veces a causa que el ejecutado prometia pagar y no

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:
40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.
EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados;
AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Gonzalez y Cia.

¡Importante Remate!

¡JUDICIAL!

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Rendoun una preciosa y elegante casa hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosí 446 ½.
El terreno se compone de 8 vs 25 cents fte al N. por 28 fdo al S, con 5 hermosísimas piezas bajas y 2 en altos en el 2º patio, pisos de tabla, ciel s razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de ferro en el zaguan, siendo el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y maderas de prime órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 280,000 $ mjc, Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 183,334 $ mjc.
Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. CLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El domingo 26 de octubre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. por 50 fdo. pozo de rica agua, arboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.324 ps. perteneciente a la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.
No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 partes que son 26880 ps.

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 de fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, con 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.
Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Lote; 10 varas de frente al Norte, por 70 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.
En las Lomas de Zamara, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.
En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.
Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.
No. 112

Por los mismos

DE UNA PROPIEDAD CENTRAL

Calle Belgrano No. 10 y 12 el mejor l oca

PARARENTA

Actualmente alquilada al Gobierno para depósitos

181|2 vs de fte por 42 y 20 fdo

El Viérnes 10 de Octubre

á las 4 en punto de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de Josefa P. de Izquierdo la espresa propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa esta edificada en terreno de 181|2 vs fte por 42 vs 20 cts con 2 almacenes algibe y demas oficinas.
Propiedades como estas no necesitan recomendaccion donde se pueden construir grandes almacenes para depósito por ser este el paraje mas solicitado por el comercio proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener pingue renta. Tasacion muy baja. Para ver el espediente oficina de Raggio y Barrera Boliv r 21 escritorio del rematador San Martin 254.

Por el mismo

DE MUEBLES

En su casa calle San Martin No. 154.
El miércoles 1° de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado un surtido de muebles distintas clases é infinidad de objetos de adornos indispensables en una casa de familia.
Roperos, aparadores, escritorios, sofáes, sillas, lavatorio con piedra, mesas de centro, mesas de luz mesas para comedor, camas, espejos, cuadros, distintas clases de sillas é infinidad de objetos que seria estenso el detallo.
126 o3 5p v8

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

El Martes 7 del corriente á las doce
Se rematará un variado surtido de articulos del ramo.
40 barrs azúcar refinada, 20 bordls vino 50 bols arroz glacé, 10 tercios yerba paraguaya, 40 barrs yerba paranagua 20 cjs tabaco americano, 100 cjs velas estearinas, 25 barrls vino jerez, 10 sacos ají en rama, 40 bls fariña 100 cjs pasas de uva, 100 cjs fideos, 25 tamboros sardinas, 80 cjs vino de oporto, 500 gruesas fósforos 15 rototos que so de taff, 0 latas café, 50 rollos tabaco negro, 50 cjs almidon, 5 cjs quesos ingleses. 20 cajs vermouth 100 cjs higos, 50 cjs cerveza alemana, 5 cjs jamones, 50 bls garbanzos españoles, 50 cjs ciruelas, 25 cjs frutas españolas 50 cuñetes aceitunas, 25 barrs azúcar torcuada, 25 cjs bacalao. 100 cjs vermouth, 30 barrs cerveza inglesa, 25 bls semilla de alfalfa, 50 cjs vino de Burdeos, 100 frasqueras ginebra doble, 200 id id ancla, 20 cjs mostaza inglesa. 25 cjs maisena, 40 barrls atun, 20 bls nueces, 20 quesos parmesanos, 25 cjs grasa de chancho, 80 cjs aceite rivera 25 cjs sardinas en cuartas 25 cjas te congon 20 quesos gruyero, 50 cjs fideos de Napoles, 100 cjs coñac de varias marcas, 150 damjs vinagre, 20 cjs encurtidos, y otros artículos.
En seguida 200 @ harina del país.
No 121 o2 5o v6

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr D. Aurelio Prado se hace saber á D. Pablo de Montravel las siguientes providencias recaidas en los autos promovidos por D. Gregoria Urbina Malmaceda sobre denuncia de obra nueva. Buenos Aires Agosto 9 de 1873 Y vistos. negándose por parte de Belaustegui, hechos en que apoya su gestion la parte contraria, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes y prorrogables. Repongase el sello. A. Prado. Buenos Aires Agosto 21 de 1873. Y vistos se otorga el recurso en relacion para ante el Superior Tribunal en su sala en turno Prado. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. Vista á los interesados Prado. y para que al mismo tiempo compareza dentro de tercero dia á estar á derecho y constituir domicilio legal en los espresados autos bajo apercibimiento que no hacerlo así se le seguirá la causa en su rebeldia con los estados del Juzgado. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
No. 1 7 o1-8p v4

—

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 28 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N. 14 s8 30p v5oct.

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE.

Cuatro Remates Judiciales.

1. ° Una casa calle de Cerrito, núm. 142—Tasada en 200,000 pesos 2|3 partes 133,335 pesos m|c—10 vs por 1 y 1|2 edificio material etc.

2. ° Una id. calle del Paraguay 87—Tasada en 250,000 pesos 2|3 partes 166,667 pesos m|c 10 vs. fte. mas 20 edificio material etc.

3. ° Una casa esquina, calle de Florida y Paraguay, con 11 vs. fte. por 40, 9 piezas material. Tasada en 600 mil 2|3 partes 400 mil m|c.

4. ° Gran terreno en Almagro—son 21,402 ms. cuadrados, base para la veuta 7 ps. el metro, hoy vale 30 pesos m|c.

No faltar á la hora en punto.

Hidalgo y Torres.
REMATADORES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO
DE
"EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA
Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.
Mariano Andrade.
DeO cinaN. 21, fensa 74. 08 v18 p v7oct.

—

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Ciego)) en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdos hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E. P. s10 40pv22o
No. 28

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Soruela de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 28 de 1873. **Carballo.**
N· 22 s 2 30p v8oct.

—

Por mandato del señor Juez de primera Idstancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**

—

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano P. y Secretario.
N 9 s3 30p v5oct.

—

El Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que en la tarde de los dias 27, 28 y 29 del próximo Octubre, en el primer patio de los Juzgados calle Defensa No. 74, se proceda á hacer almonedas y remate de un terreno de propiedad municipal, calle de Tacuarí contiguo al No. 422, compuesto de una vara veinte y ocho centésimos de frente al Oeste por setenta varas de fondo al Este, tasado en la suma de once mil dos cientos pesos mj.
Para ver el espediente, ocúrrase á la Secretaria á cargo del infra-crito. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1873. **L. de Gonzalez.** Escribano Secretario.
s29 30p v29O

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplazen á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenes, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.
No. 114 s30 30p v2Nb

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelino Dubroca y Da. Transito Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les pasará el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Bs Aires Setiembre 10 de 1873. **Julian Byron** Escribano secretario. s10 40p v11ot.

—

Por didposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Mini, aguas arriba, margen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público
N°. 116 Oa v15 N.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Carbon, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
No. 118 s30 30p v2nb

—

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Manuel Sanchez y á los efectos del art. 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 para que los acreedores pueden inspeccionarlo. Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Eugenio Blanco.**
No. 110 s30 8p v10

—

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bautista Badarazo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, setiembre 23 de 1873. **Mariano Andrade.**
No. 106 s26 30p v28oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Gomez de Castro, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, a deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 13 de 1873. **Bartolomé Martin.**
No 91 s22 30p v24Sot

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
Defensa 74 n. 54 s12 30pv15o

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias a los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina de Carmen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.** at8 30p

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron,** Secretario. s4 30d v7oct.

—

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v4Ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
st 1° 30p v1ot.

—

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos á cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificarlo se procedera al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873. **Casimiro Villamayor.**
No 82 s9 30pv11ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se han de vender á los dias seis, siete y ocho del presente mes de Octubre en almoneda y público remate bajo las galerias de Cabildo los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Doña Josefa de Senova, trescientas veinte y siete cabezas de ganado vacuno y un caballo. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Jose Fernandez.**
28 15p-v8oct.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Daluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.** s10 30pv12ot

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873. **Manuel C. Victorica** Escribano secretario,
N. 24 s5 30p v7 oc

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante SS. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro Garcia.
Defensa 74.
No.5 s2 30p v6o

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto,**
s18 30p v19 oct.

—

Por el presente y de órden del señor Juez de 1a, Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Doña Feliciana Arnaes de Madrid, para que dentro del improrrogable término de treinta dias de la fecha se presenten en dicho Juzgado y Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 25 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E. P.
100 s25 30p v26oct.

—

Por dispo icion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Francisca Marin, ya sean como herederos ó acreedores para que, en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 28 de 1873. **Manuel Llames Oliver** E, S.
N. 93 28-Sep v25oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita á Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento debiendo comparecer al Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 62 s12 30pv17o

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomas Billanustre y Fontana ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de SS y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires agosto 4 de 1873.
Mariano Andrade.
N. 6 s20 v22oct.

—

Herederos y acreedores de D. Juan Bertolini. El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bertolini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 15 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
No. 105 st-26 30p v28oct.

—

Municipalidad de las Flores
El domingo 19 de Octubre, por órden de la Municipalidad, se procederá á la venta en remate público de 24 solares de terrenos de 25 varas de frente por 50 de fondo. Previniendose que los terrenos son inmejorables por su situacion inmediata á la estacion del ferro carril y plaza principal convertida hoy en un delicioso jardin. Las Flores setiembre 18 de 1873.
N ·108 s26 v10oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.
Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana, 10 30, 2 30 tarde, 3 30, 4 30, 5 30, 7 50.

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 59, 7 20, 8 15, 9 50.
Para la salida de los trenes: á las 0 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 3 36, 4 36, 5 36, 8 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

2153—O. 29 y 30 n.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

ESTABLECIMIENTO DE HORTICUTURAA
— DE —
P. MARGAT Y HNOS.
«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar las á personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, asi como una gran coleccion de planta para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 3 J.-2d-perm.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PUBLICO
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVI[SOS]

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta sesion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases. Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL FRU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FELIPE AUGUSTO PICOT
Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N2238 9spv25s

MENSAJERIAS
LA ROSA DEL SUD
PIEDRAS 77
Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fand taua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Ciaja 1, y 24.

NOTA—La empresa contreta carnages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de Diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm

Linda oportunidad
En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para escritorios y escritorios para procuradores y escribanos

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David. Pm.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Cª

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.

Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
248—ARTES—248

Gran surtido de calzado Melieu por o1 ínfimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n.º 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag25—30pv28.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. R. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsamica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.

Nº 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA
NO MAS OLOR DE CABEZA

Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.

Las Píldoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, prepadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentudo de sus resultados.

Unico depósito previsoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caj ta $ 16 m/c.

s16 v25

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diasá los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2265 a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo represénten legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaria los títulos de un solar ubicado en la «Plaza Progreso» conocida por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.

J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2264 a28 30p o31s

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrito y Artes.

1921 ag4 30p v4s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para traslado la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pueda ocurrir á esta direccion.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

La Direccion.

Parmt.

JARABE
depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) lo guas y todas las enfermedades contagiosas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David

N. 2327 Pm

SEMINÁRIO INGLÉS
564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia, literatura, matemáticas, teneduría de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: externos 100 ps medios pupilos 800 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de qualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
Enseñanza CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207
BUENOS-AIRES

Se admiten pupilos
Medios pupilos y externos

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl 23 p

Se vende por ausentarse
su dueño para el campalos muebles necesarios para una casa de familia para tratar Temple 226. 10v18

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asi mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

PUEBLO!!
REFRESCAOS
EL CRANEO
USANDO EL CELEBRADO
Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

UNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa
USAD SIEMPRE
EL TRICOFERO
EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J G -p

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley